

Boletín Oficial

de la Provincia de Salta

Gobierno del Excmo. Sr. Gobernador de la Pcia. Don AVELINO ARAOZ

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CASA DE GOBIERNO

SALTA, VIERNES 21 DE FEBRERO DE 1936.

Año XXVIII N.º 1624

Art. 4.º.—Las publicaciones del **Boletín Oficial**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la provincia—Ley N.º 204, de Agosto 14 de 1908.

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

Salta, Enero 14 de 1936.

Debiendo realizarse el día Domingo primero del mes de Marzo próximo venidero la elección de Gobernador y Vice—Gobernador de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 120 de la Constitución de la Provincia; como así también efectuarse en igual fecha señalada las elecciones de los Senadores y Diputados titulares y suplentes a la Honorable Legislatura de la Provincia que cesan en sus mandatos respectivos de conformidad a las comunicaciones de fechas Diciembre 23 de 1935 y Enero 3 de 1936 en curso, de los señores Presidentes de las HH. Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente, y con sujeción a lo dispuesto por los Artículos 27, 70, 71, 73 y 74 de la Ley N.º 122 de Elecciones de la Provincia, de Enero 27 de 1934;

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º.—Convócase al pueblo de la Provincia para elegir Gobernador y Vice—Gobernador de la Provincia, el día Domingo primero del mes de Marzo del corriente año, por el periodo constitucional 1936—1940.

Art. 2.º.—Convócase al pueblo de los Departamentos que a continuación se expresan para elegir sus representantes a la Honorable Legislatura, en la siguiente forma: por **Campo Santo**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **Chicoana**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **La Candelaria**, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **La Viña**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **Molinos**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado

titular y Un (1) diputado suplente; por **Metán**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes; por **Orán**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes; por **Rosario de Lerma**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes; por **Rosario de la Frontera**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes; por **Rivadavia**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **San Carlos**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente; por **Irúya**, Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente.

Art. 3º—Convócase al pueblo del Departamento de **Anta** para elegir sus representantes a la H. Legislatura, en la siguiente forma: Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente, para completar el actual período 1934—1938 y por el bienio 1936—1938 dado que esa representación departamental a la H. Cámara de Diputados se encuentra desintegrada y debe ser de Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes, conforme lo establece el Art. 11 de la Ley N° 122.

Art. 4º—Convócase al pueblo del Departamento de **La Candelaria** para elegir sus representantes a la H. Legislatura, en la siguiente forma: Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente, para completar el actual período 1934—1938 y por el bienio 1936—1938 dado que esa representación departamental a la H. Cámara de Senadores se encuentra vacante tanto en el senador titular como en el suplente.

Art. 5º—Las elecciones de senadores diputados titulares y suplentes a la Honorable Legislatura de la Provincia, en la forma determinada por los Artículos 2º, 3º y 4º de este Decreto, se realizarán el día Domingo primero del mes de Marzo del corriente año, conforme lo establecido por los Artículos 73 y 74 de la Ley N° 122.

Art. 6º—De conformidad al Artículo 27, Inciso 1º, y a los Artículos 70 y 71 de la Ley N° 122, cada elector de los Departamentos de: **Metán**, **Orán**, **Rosario de Lerma**, y **Rosario de la Frontera**, votará por Un (1) senador titular y Un (1) senador suplente y por Dos (2) diputados titulares y Dos (2) diputados suplentes.

Cada elector de los Departamentos de: **Campo Santo**, **Chicoana**, **la Candelaria**, **la Viña**, **Molinos**, **Rivadavia**, **San Carlos** e **Irúya**, votará por un (1) senador titular y Un (1) senador suplente y por Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente.

Cada elector del Departamento de **Anta**, votará por Un (1) diputado titular y Un (1) diputado suplente.

Art. 7º—Hágase conocer este Decreto del Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 8º—Circúlese, comuníquese, publíquese en la forma prescripta por la Ley N° 122, insértese en el Registro Oficial y archívese.

AVELINO ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Enero 30 de 1936. —

MINISTERIO DE GOBIERNO

Atento a los decretos de fechas Diciembre 9 de 1931 (Artículo 15), y Enero 20 de 1934, y Febrero 7 de 1934, señalando la jurisdicción electoral de los Municipios de la Provincia;—y,

CONSIDERANDO.

Que el día Domingo 1º de Marzo próximo tendrán lugar las elecciones ordinarias para la renovación de la totalidad de los Concejales y Miembros de las Comisiones Municipales de la Provincia (Capítulo VII de la Ley N° 68 Orgánica de Municipalidades de Febrero 11 de 1935).

Que la Honorable Legislatura de la Provincia aún no ha sancionado la Ley general que fija la delimitación territorial de los Distritos Municipales, con arreglo a la facultad que a ese efecto le acuerda privativamente el Art. 172 de la Constitución de la Provincia. —

Que, por otra parte, el Capítulo XIII de la Ley N° 68 Orgánica de Municipalidades, establece en forma correlativa a la disposición constitucional citada, que las Municipalidades y Comisiones Municipales, con la aprobación del Poder Ejecutivo, previo los informes de las reparticiones correspondientes, procederán, mediante ordenanzas, a la fijación del éjido urbano de las ciudades y pueblos de los municipios, y, esta disposición resultaría, desde luego complementaria de la Ley general de delimitación territorial de los Distritos Municipales de la Provincia, calificándose como una facultad inherente al Gobierno comunal para organizar dentro de la jurisdicción de cada municipio el éjido urbano de las ciudades y pueblos que comprenda. —

Que no habiéndose dado cumplimiento hasta el presente a lo dispuesto por el Art. 172 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo considera de la mayor urgencia é ineludible necesidad ratificar la jurisdicción electoral de los municipios que fuera fijada por el Art. 15 del Decreto en Acuerdo de Ministros dictado en Diciembre 9 de 1931 por el Gobierno de la ex-Intervención Federal en la Provincia, máxime cuanto que esa jurisdicción electoral permanece hasta el presente en vigencia ratificada como ha sido por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha Enero 20 de 1934, a falta de la delimitación territorial que prescribe la Constitución, y por ser además dicha jurisdicción en la que cada municipalidad o Comisión Municipal ejerce sus funciones administrativas y económicas y todos los actos que atañen a los intereses de carácter local, habiendo también servido de base para la constitución de los gobiernos municipales actuales. —

Por estos Fundamentos:

El Gobernador de la Provincia, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º—Ratificase la jurisdicción electoral de los Municipios de la Provincia fijada por el Art. 15 del Decreto en Acuerdo de Ministros de Diciembre 9 de 1931, confirmada por el de Enero 20 de 1934 con la ampliación dispuesta por el de Febrero 7 de 1934; y en carácter provisorio hasta tanto la Honorable Legislatura sancione la Ley General de delimitación territorial de los Distritos Municipales de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 172 de la Constitución de la Provincia, jurisdicción electoral que queda fijada en la siguiente forma:—

Municipalidad de la Capital:

- Circuito N° 1 Mesas N° 1 al 25
- Circuito N° 2 Mesas N° 1 al 16
- Circuito N° 4 Mesas N° 1 al 3.—

Municipalidad de Campo Santo:

- Circuito N° 7 Mesas N° 1 al 8.

Municipalidad de General Güemes

- Circuito N° 8 Mesas N° 1 al 10.
- Circuito N° 9 Mesas N° 1 al 2.—

Municipalidad de Metán:

- Circuito N° 10 Mesas N° 1 al 12

Municipalidad de Orán:

- Circuito N° 21 Mesas N° 1 al 9
- Circuito N° 22 Mesas N° 1 al 7
- Circuito N° 25 Mesas N° 1 y 2.—

Municipalidad de Tartagal:

- Circuito N° 27 Mesas N° 1 al 12

Municipalidad de R. de la Frontera 1ª. Sección.—

- Circuito N° 41 Mesas N° 1 al 9
- Circuito N° 42 Mesas N° 1 y 2.—

Municipalidad de Rosario de Lerma

- Circuito N° 58 Mesas N° 1 al 6.—
- Circuito N° 59 Mesas N° 1 y 2.—
- Circuito N° 60 Mesas N° 1 al 3.—
- Circuito N° 60 Mesas N° 4 al 7.—
- Circuito N° 61 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de San Lorenzo

- Circuito N° 3 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de La Caldera:

- Circuito N° 5 Mesas N° 1 y 2.—
- Circuito N° 6 Mesas N° 1.—

Comisión Municipal de Río Piedras:

- Circuito N° 11 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de Galpón:

- Circuito N° 12 Mesas N° 1 al 8.—
- Circuito N° 13 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de Anta (Joaquín V. Gonzalez)

- Circuito N° 14 Mesas N° 1 y 2.—
- Circuito N° 15 Mesas N° 1 al 3.—
- Circuito N° 16 Mesas N° 1 al 4.—
- Circuito N° 17 Mesas N° 1, 2 y 8.—

Comisión Municipal de Quebrachal:

- Circuito N° 16 Mesas N° 5.
- Circuito N° 17 Mesas N° 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10.—

Comisión Municipal de Rivadavia (Banda Sud)

- Circuito N° 18 Mesas N° 1 y 2.—
- Circuito N° 19 Mesas N° 1 y 2.—

Comisión Municipal de Rivadavia (Banda Norte)

- Circuito N° 20 Mesas N° 1 al 5.—

Comisión Municipal de Pichanal:

- Circuito N° 23 Mesas N° 1 al 6.—

Comisión Municipal de Embarcación:

- Circuito N° 24 Mesas N° 1 al 7.—
- Circuito N° 26 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de Yruxa:

- Circuito N° 28 Mesas N° 1 al 3.—
- Circuito N° 29 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de Santa Victoria:

- Circuito N° 30 Mesas N° 1 al 4.—
- Circuito N° 31 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de Cerrillos:

- Circuito N° 32 Mesas N° 1 al 5.—

Comisión Municipal de La Merced:

- Circuito N° 33 Mesas N° 1 al 5.—

Comisión Municipal de Chicoana:

- Circuito N° 34 Mesas N° 1 al 8.—
- Circuito N° 35 Mesas N° 1 y 2.—

Comisión Municipal de Carril:

- Circuito N° 36 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de La Viña:

- Circuito N° 37 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de Coronel Moldes:

Circuito N° 38 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de Guachipas:

Circuito N° 39 Mesas N° 1 al 3.—

Circuito N° 40 Mesas N° 1, 2 y 3.—

Comisión Municipal de R. de la Frontera 2ª Sec.

Circuito N° 42 Mesa N° 3.

Circuito N° 43 Mesa N° 1 al 3.—

Circuito N° 44 Mesa N° 1 al 5.—

Comisión Municipal de El Tala: (R. de los Llanos)

Circuito N° 46 Mesas N° 1 al 4.—

Comisión Municipal de La Candelaria:

Circuito N° 45 Mesas N° 1 y 2.—

Comisión Municipal de Cafayate:

Circuito N° 47 Mesas N° 1 al 5.—

Circuito N° 48 Mesas N° 1 y 2.—

Comisión Municipal de San Carlos:

Circuito N° 49 Mesas N° 1 al 3.—

Circuito N° 50 Mesas N° 1 y 2.—

Comisión Municipal de Angastaco:

Circuito N° 51 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de Molinos:

Circuito N° 52 Mesas N° 1 y 2.—

Circuito N° 53 Mesas N° 1 y 2.—

Circuito N° 54 Mesas N° 1 y 2.—

Circuito N° 55 Mesas N° 1.—

Comisión Municipal de Cachi:

Circuito N° 56 Mesas N° 1 al 5.—

Circuito N° 57 Mesas N° 1 al 3.—

Comisión Municipal de La Poma:

Circuito N° 62 Mesas N° 1 al 3.—

Art. 2º—Hágase conocer este Decreto, en copia legalizada, adjunta, del H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los fines legales consiguientes.—

Art. 3º—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

AVELINO ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS.

A. GARCIA PINTO (Hijo)

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial mayor de Gobierno

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Candidatos proclamados por el «PARTIDO SOCIALISTA» para las elecciones que tendrán lugar el 1º. de Marzo próximo:

Para Gobernador de la Provincia: Tomás Ortiz

» Vice » » » : Luis Domingo Asán

» Concejales por la Capital: Titulares: Tomás Ortiz,

Salomón M. Yazlle, Luis Domingo Asán, Ramón Cardozo y Roberto López; Suplentes: Andrés Fernández, Néstor F. Homme, Primo Vázquez, Antonio Díaz y Cosme Samuel Arancibia.

DEPARTAMENTO DE METAN.

Para Senador: Cosme Samuel Arancibia; Senador Suplente, Andrés Fernández.

Para Diputados: Néstor F. Homme, Primo Vázquez.—Diputados Suplentes: Francisco Osvaldo Schulze, Rogelio Cardozo.

Concejales: Titulares: Rafael A. Taboada, Manuel Flores, Luis A. Campos;—Suplentes: Juan Acevedo, Antonio Albanesi Segundo G. Ríos.

PARTIDO» LIGA COMUNAL DE ORAN.

Para Concejales: Titulares: Rafael Rebollo, José Ubierno, Robustiano Manero; Suplentes: Víctor Toledo, Antonio Duce Armando Diez.—

A los efectos del Art. 51 inc. b) de la Constitución de la Provincia, hago saber que por resolución del H. Tribunal Electoral, el término para impugnar a los candidatos proclamados, vence el catorce del corriente mes.

Salta, Febrero 8 de 1936.

PEDRO J. ARANDA

Secretario Electoral

PROVINCIA DE SALTA

Nómina de Presidentes Titulares y Suplentes de Comicios insaculados por el H. Tribunal Electoral de la Provincia para las elecciones a verificarse durante los años 1936—1937

LA CAPITAL

Colegio Electoral N° 1

Circuito N° 1

Mesa N° 1

Presidente Subirana Paulino
Suplente 1° Cornejo Martín Francisco
Suplente 2° Bellido Pedro

Mesa N° 2

Presidente Sanmillan Enrique
Supte. 1° Macchi Luis Ernesto Tomás
Suplente 2° Armengot Vicente

Mesa N° 3

Presidente Zuviria Fidel
Suplente 1° Castillo Liborio
Suplente 2° San Román Vicente M.

Mesa N° 4

Presidente Balti Antonio
Suplente 1° Rojas Sorroche José
Supte. 2° Pérez Heredia José Estratón

Mesa N° 5

Presidente Pereyra Antonio
Suplente 1° Aguiar Sergio
Suplente 2° Val Carlos Alberto del

Mesa N° 6

Presidente Rojas Alfredo Ricardo
Suplente 1° Mercau Edmundo Ramón
Supte. 2° Ferragút Eusebio Guillermo

Mesa N° 7

Presidente López Angel Salvador.
Suplente 1° Botelli Humberto
Suplente 2° Lico Francisco Antonio

Mesa N° 8

Presidente Gutiérrez Felipe
Supte. 1° Götling Astigueta Carlos A.
Suplente. 2° Castellanos Juan José
Cristian Manuel

Mesa N° 9

Presidente Mendez Sabas Gilberto
Suplente 1° Langou Luis
Supte. 2° Eckhard Hugo César Augusto

Mesa N° 10

Presidente Menú Felipe Roberto
Supte. 1° Allemand Alberto Fernando
Suplente 2° Arce Juvenal Justiniano

Mesa N° 11

Pte. López Cross Carlos Alberto
Suplente 1° Luzzato Julio César
Suplente 2° Juarez Toledo Humberto

Mesa N° 12

Presidente Avellaneda Miguel Ignacio
Suplente 1° Trogliero Carlos
Suplente 2° Coll Mariano

Mesa N° 13

Presidente Mendioroz Julio
Suplente 1° Obeld Hector
Suplente 2° Arias Patricio Zacarias

Mesa N° 14

Pte. Cornejo Fernández Nolasco
Suplente 1° Sylvester Enrique
Suplente 2° Horteloup Alberto

Mesa N° 15

Presidente Cornejo Abel I.
Suplente 1° Rosetto Jorge Pablo
Suplente 2° Llatser Juan Antonio

Mesa N° 16

Presidente Gervino José
Suplente 1° Alderete Arturo
Supte. 2° Amadeo Carranza José Luis

Mesa N° 17

Presidente Rumi Pedro D.
Suplente 1° Cánaves Cristobal
Suplente 2° Sanchez Angel T.

Mesa N° 18

Pte. Mosca Armando Atilio Felipe
Suplente 1° Botelli Antonio
Suplente 2° Rufino Ricardo

Mesa N° 19

Presidente Escribas Timoteo M.
Suplente 1° Fernández Carlos
Suplente 2° Echazú Baltazar

Mesa N° 20

Presidente Carrizo Carlos V.
Supte. 1° Vazquez Bernardo Eladio
Suplente, 2° Cruz Félix Ignacio

Mesa N° 21

Presidente Lerman David

Suplente 1° Zapata Ladislao

Suplente 2° Dacal Francisco Simeón

Mesa N° 22

Presidente D' Andrea Humberto Julio

Suplente 1° Pastore Angel Marcelo

Suplente 2° Arapa Delmirio

Mesa N° 23

Presidente Ibarra Juan Pablo

Suplente 1° Ranea Ernesto Raúl

Suplente 2° Zerda Francisco José

Mesa N° 24

Pte. Colombo Guillermo César

Suplente 1° Beguy Raul

Suplente 2° Biomback Enrique

Mesa N° 25

Presidente Guzmán Leytes Arturo

Suplente 1° Orellana Nazario Inocencio

Suplente 2° Videla Anibal José

CIRCUITO N° 2

Mesa N° 1

Presidente Cuello Herminio D.

Suplente 1° Padilla Fanor

Suplente 2° Torená Pablo

Mesa N° 2

Presidente Arias Antonio

Suplente 1° Alvarez Ricardo

Suplente 2° Chuchuy Pascual

Mesa N° 3

Presidente Centeno Mariano J.

Suplente 1° Tula Rafael I.

Suplente 2° Delgado Perez Gerónimo
G.E.

Mesa N° 4

Presidente Alvarez Tomás

Suplente 1° Barni Rafael

Suplente 2° Ovejero Grande Alberto

Mesa N° 5

Presidente Suarez Julio

Suplente 1° Gambolini Arturo

Suplente 2° Baldovino José Domingo

Mesa N° 6

Pte. Cordeiro Migdonio Mardonio

Suplente 1° Sajamas Javier

Suplente 2° Guaymas Hipólito

Mesa N° 7

Presidente Davids Julio

Suplente 1° Romero Policarpo

Suplente 2° Torres Martín, Ciro

Mesa N° 8

Presidente Burgos Vicente

Suplente 1° Caruso Victor Humberto

Suplente 2° Martorell Ramón Ricardo

Mesa N° 9

Presidente Collavino Guerino

Suplente 1° Fasola Luis

Suplente 2° Avila Pedro José

Mesa N° 10

Presidente Robin Honorio

Suplente 1° Balbin Eloy Jaime

Suplente 2° Burgos Celestino

Mesa N° 11

Presidente Echenique Ricardo

Suplente 1° Gómez Angel Exequiel

Suplente 2° Costas Domingo Argentino

Mesa N° 12

Presidente Varela Primitivo

Suplente 1° Diaz Juan Cándido

Suplente 2° Almaráz Julio Ramón

Mesa N° 13

Presidente Zamora Rufino

Suplente 1° Crivellini Juan Edmundo

Suplente 2° Clemente Teófilo

Mesa N° 14

Presidente Berman Mauricio

Suplente 1° Arellano Arturo

Suplente 2° Blasco Lucas Fermín

Mesa N° 15

Presidente Fassola Delfín

Suplente 1° Franco Armando

Suplente 2° Perez Trinidad, Antonio
Ramón Julián

Mesa N° 16

Presidente López Raúl

Suplente 1° Pastrana Clemente Manuel

Suplente 2° Sanchez Julio

CIRCUITO N° 3

Mesa N° 1

Presidente Serapio Marcos

Suplente 1° Flores Gregorio

Suplente 2° Alavila Nicolas

Mesa N° 2

Presidente Burgos Severino
Suplente 1° Olarte Santos Salomón
Suplente 2° Aguirre Joaquin

Mesa N° 3

Presidente Bejerano Teodoro
Suplente 1° Saavedra José Domingo
Suplente 2° Costilla Manuel Rosario

Mesa N° 4

Presidente Quipildor Pedro José
Suplente 1° Borja Enrique
Suplente 2° Cachi Antonio

CIRCUITO N° 4

Mesa N° 1

Presidente Rosa Luis Francisco
Suplente 1° Ovando Santiago Alejandro
Suplente 2° Gimenez Camilo G.

Mesa N° 2

Presidente Cásares Benigno
Suplente 1° César Luis
Suplente 2° Vera Valentin

Mesa N° 3

Presidente Torres Feliciano
Suplente 1° Martinez Ramón Donato
Suplente 2° Vega Julian

COLEGIO ELECTORAL N° 2

LA CALDERA

Circuito N° 5

Mesa N° 1

Presidente Regis Augusto
Suplente 1° Robles Eusebio José
Suplente 2° Linares Daniel

Mesa N° 2

Presidente Alonso Fabian
Suplente 1° Romano Lorenzo
Suplente 2° Lozano Juan de Dios

Circuito N° 6—

Mesa N° 1

Presidente Bruzzo Atilio José
Suplente 1° Urquiza Francisco Solano
Suplente 2° Gutiérrez Sandalio

Circuito N° 7

Mesa N° 1

Presidente Massafro Francisco Benito
Suplente 1° Montero Rodolfo
Suplente 2° Montero Alfredo

Mesa N° 2

Presidente Salcedo Pedro
Suplente 1° Zamora Adan Damian
Suplente 2° Cabrera Facundo

Mesa N° 3

Presidente Gallardo Luis Alejandro
Suplente 1° Mendía Adrian
Suplente 2° Cortéz Pastor

Mesa N° 4

Presidente Montesino Alvarez Vicente
Suplente 1° Herrera Miguel Gustavo
Suplente 2° Campos Baldomero

Mesa N° 5

Presidente Sanchez Santiago
Suplente 1° Berruezo Juan Antonio
Suplente 2° Santillan Ramón

Mesa N° 6

Pte. Acosta Sanchez Juan Moises
Suplente 1° Haman Roberto Camilo
Suplente 2° Medina Lucas Fermín

Mesa N° 7

Presidente Machuca Eudoro
Suplente 1° Aguilar Cristóbal
Suplente 2° Cazón Pedro Patricio

Mesa N° 8

Presidente Bellone José
Suplente 1° Barranco Nicolás
Suplente 2° Bellone Carlos

CIRCUITO N° 8

Mesa N° 1

Presidente García Juan José
Suplente 1° Ahumada Pedro
Suplente 2° Dominguez Alejandro

Mesa N° 2

Presidente Acuña Julian
Suplente 1° López Arrieta Andrés
Suplente 2° Rios José

Mesa N° 3

Presidente Mañalich Alberto Augusto
Suplente 1° Ovejero Ofelio P.
Suplente 2° Díez Domingo

Mesa N° 4

Presidente Costas Juan
Suplente 1° Córdoba Oscar Dimas
Suplente 2° Arias Ricardo

Mesa N.º 5

Presidente Silva Ramón Benito
 Suplente 1.º Lávaque Alberto Nazar
 Suplente 2.º Mora Aristides

Mesa N.º 6

Presidente Herrera Feliz Hilarión
 Suplente 1.º Villafañe Alejandro
 Suplente 2.º Rivas Joaquín

Mesa N.º 7

Presidente Cabrera Miguel Ederlindo
 Suplente 1.º Robles Antonio Mercedes
 Suplente 2.º Mauriño Rodolfo Justo

Mesa N.º 8

Presidente Bazán Cirilo David
 Suplente 1.º Dominguez Antonio
 Suplente 2.º Reynaga Manuel

Mesa N.º 9

Presidente Herrera Víctor Manuel
 Suplente 1.º Bazán Juan Carlos
 Suplente 2.º Dalale Juan

Mesa N.º 10

Presidente Gómez Juan
 Suplente 1.º Leonarduzzi Atilio
 Suplente 2.º Acosta Claudio

CIRCUITO N.º 9

Mesa N.º 1

Pte. Saavedra Manuel Celestino
 Suplente 1.º Zigarán Rafael
 Suplente 2.º Alfaro Jesús

Mesa N.º 2

Presidente Chuchuy Abdón
 Suplente 1.º Díaz Rafael
 Suplente 2.º Flores Alejandro

COLEGIO ELECTORAL N.º 4
METAN

Circuito N.º 10

Mesa N.º 1

Presidente Padilla Daniel Baltazar
 Suplente 1.º Grass Luis
 Suplente 2.º Daffara Domingo

Mesa N.º 2

Presidente Poma Carlos S.
 Suplente 1.º Britos Eugenio Rosario
 Suplente 2.º Gallo Arturo R.

Mesa N.º 3

Presidente Roldán Pablo
 Suplente 1.º Hernández Pedro Lucas
 Suplente 2.º Ruano Antonio

Mesa N.º 4

Presidente Moraga Francisco
 Suplente 1.º Valenzuela Alberto C.
 Suplente 2.º Ibañez César Román

Mesa N.º 5

Presidente Moreno Guillen José
 Suplente 1.º Badín Isidoro Pablo
 Suplente 2.º Guerrero Manuel

Mesa N.º 6

Presidente Moisés Ricardo
 Suplente 1.º Teseyra Santiago Bruno
 Suplente 2.º Funes Valentín

Mesa N.º 7

Presidente Gerchinhoren Salomón
 Suplente 1.º Salinas Tomás D.
 Suplente 2.º Espeche Pastor Dermidio

Mesa N.º 8

Presidente Aráoz Camaño Julio
 Suplente 1.º Poma Hugo Roque José
 Suplente 2.º Díaz Feliciano Balbín

Mesa N.º 9

Presidente Clement Roberto Mario
 Suplente 1.º Soto Germán
 Suplente 2.º Gómez Julio Segundo

Mesa N.º 10

Presidente Ríos Jesús Marcelino
 Suplente 1.º Toledo Teófilo
 Suplente 2.º Coronel Juan Evangelista

Mesa N.º 11

Presidente Saavedra Juan José
 Suplente 1.º Ríos Nestor
 Suplente 2.º Rojas Ovidio José

Mesa N.º 12

Presidente Lucena Ernesto Federico
 Suplente 1.º Delgadillo Ramón
 Suplente 2.º Teseyra Juan

CIRCUITO N.º 11

Mesa N.º 1

Presidente Villada Antonio Nicolás
 Suplente 1.º Vera Ricardo
 Suplente 2.º Paduan José

Mesa N.º 2

Presidente Cosenza Elías Luis
 Suplente 1.º Carabajal Pedro
 Suplente 2.º Peralta Fidelino

Mesa N.º 3

Presidente Chalup Salomón
 Suplente 1.º Mamani Aniceto
 Suplente 2.º Navarro Telmo

Mesa N.º 4

Presidente Olmos Hugo León
 Suplente 1.º López José Eliseo
 Suplente 2.º Ramos Nicolás

CIRCUITO N° 12

Mesa N° 1

Presidente Bayo Ernesto Pedro
Suplente 1° Acosta Javier
Suplente 2° Rufino Eusebio

Mesa N° 2

Presidente Caillou Arturo Juan
Suplente 1° Rufino Alberto
Suplente 2° Alemán Exequiel

Mesa N° 3

Presidente Aguirre Basilio
Suplente 1° Valdez Francisco
Suplente 2° Caran Juan

Mesa N° 4

Presidente Salvatierra Anastacio
Suplente 1° Alderete Ernesto
Suplente 2° Murua Patricio

Mesa N° 5

Presidente Zurita Serapio
Suplente 1° Figueroa Ricardo
Suplente 2° Córdoba Melitón

Mesa N° 6

Presidente Salvatierra Tristan
Suplente 1° Alderete Ernesto
Suplente 2° Gonzalez Natividad

Mesa N° 7

Presidente Alemán Juan Carlos
Suplente 1° Caillou Julio Matias
Suplente 2° Villagra José Roque

Mesa N° 8

Presidente Rufino Toledo Pedro
Suplente 1° Alemán Horacio
Suplente 2° Salas Francisco

CIRCUITO N° 13

Mesa N° 1

Presidente Astorga Ramón Teodoro
Suplente 1° Alvarez Filomeno
Suplente 2° Enrique Tránsito

Mesa N° 2

Presidente Rojas Nicolás Tolentino
Suplente 1° Juarez Manuel Antonio
Suplente 2° Astorga Jesús

Mesa N° 3

Presidente Bravo Celestino
Suplente 1° Correa Raimundo
Suplente 2° Bravo Bruno

Mesa N° 4

Presidente Perez Casimiro
Supte. 1° Montenegro Ramón Antonio
Supte. 2° Montenegro Martín Avelino

**COLEGIO ELECTORAL N° 5
ANTA**

Circuito N° 14

Mesa N° 1

Presidente Montoya Abelardo
Suplente 1° Montoya Pablo Raúl
Suplente 2° My Facundo Primitivo

Mesa N° 2

Presidente Zigarán Benjamín
Suplente 1° Fernandez Patricio
Suplente 2° Zigarán Teófilo

CIRCUITO N° 15

Mesa N° 1

Presidente Medina Eliseo Cristóbal
Suplente 1° Alvarez Felix
Suplente 2° Zenteno Sabas

Mesa N° 2

Presidente Fernández Antonio
Suplente 1° Toledo German
Suplente 2° Ibarguren Eudaldo

Mesa N° 3

Presidente Gómez Andres
Suplente 1° Molina Cristóbal
Suplente 2° Salinas Lorenzo

CIRCUITO N° 16

Mesa N° 1

Presidente Moya Luis Agustín
Supte. 1° Moya Encarnación Exequiel
Suplente 2° Gómez Julián Valoy

Mesa N° 2

Presidente Fincati José Constante
Suplente 1° Velardez Isidoro M.
Suplente 2° Alvarez Gonzalo Pedro

Mesa N° 3

Pte. Cuevas Jorge Belisario
Suplente 1° López Benito
Suplente 2° Ugarte Benigno

Mesa N° 4

Presidente Sarmiento Valentín
Suplente 1° Escalante Juan Miguel
Suplente 2° Torres Rosa

Mesa N° 5

Presidente Visgarra Telésforo
Suplente 1° Jauregui José
Suplente 2° Sarmiento Jacinto

CIRCUITO N° 17

Mesa N° 1

Presidente Avila Gregorio Fidel
Suplente 1° Cordero Tomás Manuel
Suplente 2° Alvarez Angel

Mesa N° 2.

Presidente Baleija Juan Carlos

Suplente 1° Parada Adolfo

Suplente 2° Castaño Gregorio

Mesa N° 3

Presidente Armesto Arcángel

Suplente 1° Castillo Salomón Eufasio

Suplente 2° Cabrera Natalio

Mesa N° 4

Presidente Orellana García Leandro

Suplente 1° Álvarez Sergio

Suplente 2° Orellana García Policarpo

Mesa N° 5

Presidente Bañagasta Alejandro

Suplente 1° Cortes José Gregorio

Suplente 2° Súniga Tomás Miguel

Mesa N° 6

Presidente Morales Pedro

Suplente 1° Pavón Pablo

Suplente 2° Gómez Virgilio

Mesa N° 7

Presidente Figueroa Segundo Ramón

Suplente 1° Nanterne José

Suplente 2° Ruiz Baldomero

Mesa N° 8

Presidente Sarmiento Bartolomé

Suplente 1° Muñoz Cesareo Cristóbal

Suplente 2° Toledo Simón

Mesa N° 9

Presidente Bravo Pablo

Suplente 1° Silva Timoteo Sinforiano

Suplente 2° Ruiz Víctor Y.

Mesa N° 10

Presidente Camaño Antonio

Suplente 1° Sandez Segundo Pedro

Suplente 2° Ruiz Genaro

COLEGIO ELECTORAL N° 6**RIVADAVIA****CIRCUITO N° 18**

Mesa N° 1

Presidente Morales Celín

Suplente 1° Leal Arturo

Suplente 2° Cherveche Armando

Mesa N° 2

Presidente Villafañe Gabriel Ignacio

Suplente 1° Clemente Benito Macario

Suplente 2° Díaz Enrique

CIRCUITO N° 19

Mesa N° 1

Presidente Castro José Fidel

Suplente 1° Frías Adrián

Suplente 2° Torres David

Mesa N° 2

Presidente Rodríguez Pedro Pascual

Suplente 1° Filpo Francisco Crisóstomo

Suplente 2° Torres Zoilo

CIRCUITO N° 20

Mesa N° 1

Presidente Torres Torcuato

Suplente 1° Hoyos Romirio

Suplente 2° Hoyos Jesús de Ireneo

Mesa N° 2

Presidente Robledo Fernando

Suplente 1° Vargas Francisco Leonor

Suplente 2° Paz Alcires

Mesa N° 3

Presidente Alborno David Cristóbal

Suplente 1° Girón Basilio Anaquín

Suplente 2° Moreno Ruperto

Mesa N° 4

Presidente Paz Alcira

Suplente 1° Paz Dirseo

Suplente 2° Ponce Simeón

Mesa N° 5

Presidente Molina Cosme Damián

Suplente 1° Torres Damaçeno

Suplente 2° Roldán Dolores

COLEGIO ELECTORAL N° 7**ORAN****CIRCUITO N° 21**

Mesa N° 1

Presidente Aparicio Santiago

Suplente 1° Cabrera José

Suplente 2° Brizuela Eliseo

Mesa N° 2

Presidente Dominguez Juan

Suplente 1° Cazón Manuel Antonio

Suplente 2° Cuenca Felipe

Mesa N° 3

Presidente Legarralde Segundo Pedro

Suplente 1° Fromm Rodolfo

Suplente 2° Gonza Miguel

Mesa N° 4

Presidente Maza Manuel Pantaleón

Suplente 1° Padilla Abel

Suplente 2° Luna Segundo

Mesa N° 5

Presidente Rivero Arturo Ignacio

Suplente 1° Quiroga Jesús

Suplente 2° Rufino Tomás Francisco

Mesa N° 6

Presidente Toledo Víctor Modesto

Suplente 1° Ubiergo Domingo Salvador

Suplente 2° Suarez Leoncio

Mesa N.º 7

Presidente : Roldán Esteban
Suplente 1.º : Hollmam Carlos Enrique
Suplente 2.º : Garay Juan Dionisio

Mesa N.º 8

Presidente : Tizón Víctor Gerardo
Suplente 1.º : Wayar Miguel Angel
Suplente 2.º : Roldán Estratón Bertín

Mesa N.º 9

Presidente : Maza Ramón Matías
Suplente 1.º : Adbún Elías
Suplente 2.º : Carbajal Manuel

CIRCUITO N.º 22

Mesa N.º 1

Presidente : Peralta Ramón Rosa
Suplente 1.º : Quinteros Santiago
Suplente 2.º : Montoya Reimundo

Mesa N.º 2

Presidente : Hessling Walter
Suplente 1.º : Arias Rosso Julio
Suplente 2.º : Cabral Ramón Valentín

Mesa N.º 3

Presidente : Scatimachia Antonio
Suplente 1.º : Cattaneo Juan Pedro
Suplente 2.º : Santillan Segundo Raquel

Mesa N.º 4

Presidente : Quinteros Ramón
Suplente 1.º : Cornejo Murua Ricardo
Suplente 2.º : Hoyos Enrique Carmen

Mesa N.º 5

Presidente : Busto José Luis
Suplente 1.º : Po Alfredo Jesualdo
Suplente 2.º : Correa Delfín Blás

Mesa N.º 6

Pte. Saavedra López Vicente Irene
Suplente 1.º : Azpilocueta Segundo Raúl
Suplente 2.º : López Benjamín A.

Mesa 7

Presidente : Reinoso Mauricio
Suplente 1.º : Cermesoni Enrique Ángel
Suplente 2.º : Escudero Nicolás Eufemio

CIRCUITO N.º 23

Mesa 1

Presidente : Alzogaray Demetrio
Suplente 1.º : Barrios Félix
Suplente 2.º : Cuéllar Martín

Mesa 2

Presidente : Olmedo Vicente H.
Suplente 1.º : Reyes Carlos
Suplente 2.º : Cardozo Paulino

Mesa 3 .

Presidente : Sanchez Benjamín
Suplente 1.º : Furi José Salomón
Suplente 2.º : Chazarreta Javier

Mesa 4

Presidente : Reyes Abdón
Suplente 1.º : Marquiegui Casimiro
Suplente 2.º : Castaño Andrés

Mesa 5

Presidente : Quipildor Francisco
Suplente 1.º : Servat Francisco
Suplente 2.º : Pintos Juan Néstor

Mesa 6

Presidente : Pema Juan
Suplente 1.º : Martínez Bobes Rolando
Suplente 2.º : Maza Melquiades

CIRCUITO N.º 24

Mesa 1

Presidente : Cruells Juan
Suplente 1.º : Salem Antonio
Suplente 2.º : Gusils Bienvenido

Mesa 2

Presidente : Garnier Alberto
Suplente 1.º : Nazar Tufi Antonio
Suplente 2.º : López Claudio

Mesa 3

Presidente : Peirone Honorio
Suplente 1.º : Vuistaz Julio Juan Angel
Suplente 2.º : Quinteros Segovio

Mesa 4

Presidente : Aparicio Bitervio
Suplente 1.º : Leguizamón Santiago
Suplente 2.º : Jaime Santiago

Mesa N.º 5

Presidente : Villafañe Alfredo
Suplente 1.º : Duce Antonio
Suplente 2.º : Villagra Roberto

Mesa N.º 6

Presidente : Clinis Basilio
Suplente 1.º : Tello Roque
Suplente 2.º : Velardez Faustino S.

Mesa N.º 7

Presidente : Angel Ernesto,
Suplente 1.º : Caravajal José Santos
Suplente 2.º : Molina Guillermo Fanor

CIRCUITO N.º 25

Mesa N.º 1

Presidente : Ramos Gregorio
Suplente 1.º : Murga Francisco
Suplente 2.º : Ala Agustín

Mesa N° 2
 Presidente Cussi Modesto
 Suplente 1° Cussi Santos Florencio
 Suplente 2° Canaviris Eleuterio

CIRCUITO N° 26

Mesa N° 1
 Presidente Riera Julián
 Suplente 1° Lezcano Nicasio
 Suplente 2° Pintado José
 Mesa N° 2
 Presidente Lezcano Inocencio
 Suplente 1° Navamuel Hermógenes
 Suplente N° 2 Aban Eleuterio
 Mesa N° 3
 Presidente Abraham Fortunato
 Suplente 1° Abraham Napoleón
 Suplente 2° Palavecino Florentín

CIRCUITO N° 27

Mesa N° 1
 Presidente Mealla Bernardino
 Suplente 1° Tejerina Rodas Eulogio
 Suplente 2° Flores Tomás
 Mesa N° 2
 Presidente Carrizo Jacinto Roque
 Suplente 1° Torres Caro Joaquín
 Suplente 2° Ressia Lino
 Mesa N° 3
 Presidente Brozicevich Mateo
 Suplente 1° Mata Emilio
 Suplente 2° Salmorál Daniel Sindulfo
 Mesa N° 4
 Presidente Chagra Bailón Pascual
 Suplente 1° Pellegrini Sergio
 Suplente 2° Machado Saturnino
 Mesa N° 5
 Presidente Bertini Rafael S.
 Suplente 1° Mimessi Miguel Jorge
 Suplente 2° Avila Silvano Ysidoro
 Mesa N° 6
 Presidente Vasmulaki Juan
 Suplente 1° Milanese Juan Hugo
 Suplente 2° Hunlich Martín
 Mesa N° 7
 Presidente Flores Edmundo
 Suplente 1° Prieto Bernardo
 Suplente 2° Nallar Napoleón
 Mesa N° 8
 Presidente Sassarini José Antonio
 Suplente 1° Vacafior Daniel
 Suplente 2° Palza Domingo

Mesa N° 9
 Presidente Salinas Reto Ricardo
 Suplente 1° Flores Vicente
 Suplente 2° Martell Teobaldo Efraín
 Mesa N° 10
 Presidente Fortunato Elías
 Suplente 1° Adestein Bernardo
 Suplente 2° Gonzalez Juan Plácido
 Mesa N° 11
 Presidente Montenegro Albino
 Suplente 1° Papadimitrio Lázaro
 Suplente 2° Bossia Santiago Francisco
 Mesa N° 12
 Presidente Cattaneo Vicente
 Suplente 1° Jaso Baudilio
 Suplente 2° Areguini Humberto

COLEGIO ELECTORAL N° 8. IRUYA

CIRCUITO N° 28

Mesa N° 1
 Presidente López Hector Cecilio
 Suplente 1° Sosa Andrés
 Suplente 2° López Florentín
 Mesa N° 2
 Presidente Rojas Santos
 Suplente 1° Choque Venancio
 Suplente 2° Ramos Cándido
 Mesa N° 3
 Presidente Flores Aniceto
 Suplente 1° Lizárraga Benigno
 Suplente 2° Flores Antonio

CIRCUITO N° 29

Mesa N° 1
 Presidente Vega Eustaquio
 Suplente 1° Velazquez Mauricio
 Suplente 2° Subelza Eustaquio
 Mesa N° 2
 Presidente Gorená Doroteo
 Suplente 1° Poclava Ernesto
 Suplente 2° Canchi Segundo Policar
 Mesa N° 3
 Presidente Zerpá Crescencio
 Suplente 1° Cabana Bruno
 Suplente 2° Ayardi Marcelino

COLEGIO ELECTORAL N° 9 SANTA VICTORIA

CIRCUITO N° 30

Mesa N° 1
 Presidente Vacafior Pacifico Gerardo
 Suplente 1° Ontiveros Leopoldo
 Suplente 2° Tejada Eraclito

Mesa N° 2

Presidente Aparicio Julio Cirilo
Suplente 1° Burgos Humberto
Suplente 2° Espinosa Juan Gil

Mesa N° 3

Presidente Saiquita Narciso
Suplente 1° Cardozo Felix
Suplente 2° Casasola Gregorio

Mesa N° 4

Presidente Burgos Tito
Suplente 1° Mamaní Ruperto
Suplente 2° Tintilay Alberto

CIRCUITO N° 31

Mesa N° 1

Presidente Tolaba Mamerto
Suplente 1° Angelo Valentín
Suplente 2° Tolaba Justo

Mesa N° 2

Presidente Tolaba Fermín Benedicto
Suplente 1° Chosco Hipólito
Suplente 2° Aparicio Isaac

Mesa N° 3

Presidente Tolaba Maximo
Suplente 1° Navarro Fermín
Suplente 2° Cardozo Pablo

Mesa N° 4

Presidente Machaca Juan Evangelista
Suplente 1° Asua Ramón
Suplente 2° Cardozo Castillo Simeon

**COLEGIO ELECTORAL N° 10
CERRILLOS**

CIRCUITO N° 32

Mesa N° 1

Presidente Delgado Juan C.
Suplente 1° Aguilera José
Suplente 2° Farfán Ignacio Pio

Mesa N° 2

Presidente Schmidt Pablo Juan Wemar
Suplente 1° Gallo José G.
Suplente 2° Peretti Pedro José

Mesa N° 3

Presidente Díez Gómez Rogelio Milagro Melitón
Suplente 1° Suelto Desiderio E.
Suplente 2° Puppi José Fortunato

Mesa N° 4

Presidente Choque Esteban
Suplente 1° Choque Carlos Timoteo
Suplente 2° Gallo Juan Carlos

Mesa N° 5

Presidente Marupe Gustavo
Suplente 1° Agüero Pablo
Suplente 2° Aparicio Lucio Braulio

CIRCUITO N° 33

Mesa N° 1

Presidente Lobo Juan Estanislao
Suplente 1° Hilal Enrique
Suplente 2° Gassuk Pablo

Mesa N° 2

Presidente Aranda Alfredo Cesar.
Suplente 1° Gallo Moises A.
Suplente 2° Guanica Pedro José

Mesa N° 3

Presidente Arancibia Manuel Arturo
Suplente 1° Liendro Andrés Marcelo
Suplente 2° Ferreyra Pedro José

Mesa N° 4

Presidente Sarmiento Julio Faustino
Suplente 1° Moreno José Salvador
Suplente 2° Astigueta Francisco F.

Mesa N° 5

Presidente Aranda Victor Adolfo
Suplente 1° Catanesi Pedro Patricio
Suplente 2° Paz Rafael Romulo

**COLEGIO ELECTORAL N° 11
CHICOANA**

CIRCUITO N° 34

Mesa N° 1

Presidente Caro Justo Francisco
Suplente 1° Vaca Luis
Suplente 2° Ramos Juan Venancio

Mesa N° 2

Presidente Perez Garcia Inocencio
Suplente 1° Albeza Ramón
Suplente 2° Ayon Esteban

Mesa N° 3

Presidente Luna Eusebio
Suplente 1° Caro Raquel Eduviges
Suplente 2° Luna Miguel

Mesa N° 4

Presidente Ríos Julio de los
Suplente 1° Suárez Nestor Simón
Suplente 2° Ochoa Napoleon de Jesús

Mesa N° 5

Presidente Burgos José Miguel
Suplente 1° Altamirano Francisco Romualdo
Suplente 2° Visich Josue

Mesa N° 6

Presidente Torres Leonardo
Suplente 1° Messones Ramón Gregorio
Suplente 2° Viada Luis Eduardo

Mesa N° 7

Presidente Caro Argentino

Suplente 1° Vega Eulogio

Suplente 2° Banda Miguel

Mesa N° 8

Presidente Briature Tomás

Suplente 1° Albeza José Joaquín

Suplente 2° Soto Federico

CIRCUITO N° 35

Mesa N° 1

Presidente Herrera Antonio

Suplente 1° Rodríguez Agapito

Suplente 2° Flores Mariano

Mesa N° 2

Presidente Farfán Gregorio

Suplente 1° López Carlos Felipe

Suplente 2° Flores Secundino

CIRCUITO N° 36

Mesa N° 1

Presidente D'Andrea Carlos Alberto

Suplente 1° Boniari Pedro

Suplente 2° Carriqué Ginés

Mesa N° 2

Presidente Cornejo Mariano F.

Suplente 1° Maita Celestino Rogelio

Suplente 2° Pereyra Manuel Víctor

Mesa N° 3

Presidente D'Andrea Lucio

Suplente 1° Gatica Clodomiro

Suplente 2° Quiroz Juan

COLEGIO ELECTORAL N° 12

CIRCUITO N° 37

LA VIÑA

Mesa N° 1

Presidente Nuñez Virgilio

Suplente 1° Calabrese Vicente

Suplente 2° Esteve Ramón

Mesa N° 2

Presidente Nuñez Navor

Suplente 1° Isasmendi Carlos

Suplente 2° Salvatierra Eufemio

Mesa N° 3

Presidente Botelli Carlos

Suplente 1° Cansino Ambrosio

Suplente 2° Vazquez José María

Mesa N° 4

Presidente Elías Narciso

Suplente 1° Sárapura Tomás

Suplente 2° Pastrana Pedro

CIRCUITO N° 38

Mesa N° 1

Presidente López Diego Ramón

Suplente 1° Gonzalez Alfredo

Suplente 2° Lajad Manuel Ines Luis

Mesa N° 2

Presidente Plaza Luis Nicasio

Suplente 1° Cuesta Teófilo Amador de la

Suplente 2° Messones José

Mesa N° 3

Presidente Plaza Benigno Filomeno

Suplente 1° Sosa Joaquín

Suplente 2° Bravo Severo

Mesa N° 4

Presidente Lajad Juan Benito

Suplente 1° Nuñez Teodoro

Suplente 2° Plaza Angel Félix

COLEGIO ELECTORAL N° 13
GUACHIPAS

CIRCUITO N° 39

Mesa N° 1

Presidente Gil Farfán Luis

Suplente 1° Gimenez Manuel Santos

Suplente 2° Alanís Vicente Pedro

Mesa N° 2

Presidente Arancibia Marcelo Cleto

Suplente 1° Alanís José Mercedes

Suplente 2° Alvarez Calixto

Mesa N° 3

Presidente Cedolin Víctor Manuel

Suplente 1° Ontiveros Narciso Félix

Suplente 2° Mamani Remigio

CIRCUITO N° 40

Mesa N° 1

Presidente Olarte Domingo

Suplente 1° Lopez Patricio

Suplente 2° Quinteros Julio Isidoro

Mesa N° 2

Presidente Apaza Felipe de la Cruz

Suplente 1° Crespin Manuel

Suplente 2° Apaza Juan de Dios

Mesa N° 3

Presidente López Gerónimo

Suplente 1° Maidana Fortunato

Suplente 2° Toscano Rómulo

COLEGIO ELECTORAL N° 14 ROSARIO DE LA FRONTERA

CIRCUITO N° 41

Mesa N° 1

Presidente Carpinacci Miguel A.
Suplente Boero Lorenzo Alejandro
Suplente 2° Cajal Ernesto Uladislao

Mesa N° 2

Presidente Etcheverry Carlos Delfin
Suplente 1° Perullini Amadeo
Suplente 2° Romano Juan Bautista

Mesa N° 3

Presidente Nuñez Francisco Celestino
Suplente 1° Cabral Guillermo
Suplente 2° Posadas Juan

Mesa N° 4

Presidente Gómez Pablo Rosa
Suplente 1° Gimenez Ramón
Suplente 2° Toledo Pedro

Mesa N° 5

Presidente Cornejo César Alberto
Suplente 1° Leal Felipe
Suplente 2° Balboa Ramón Rosa

Mesa N° 6

Presidente Quintana José Manuel
Suplente 1° Gonzalez Solano
Suplente 2° Sisti Ernesto

Mesa N° 7

Presidente Teseyra Julian
Suplente 1° Ordoñez Pedro Armando
Suplente 2° Flores Antonio Manuel

Mesa N° 8

Presidente Muller Hickler Gustavo -
Suplente 1° Canton Fausto Raul Evaristo
Suplente 2° Perez Pedro Nolasco

Mesa N° 9

Presidente Leal Jesús
Suplente 1° Nieva Albino
Suplente 2° Salinas Justo Germano

CIRCUITO N° 42

Mesa N° 1

Presidente Cruz Santos
Suplente 1° Gómez Demetrio
Suplente 2° Ponçe Raymundo Emiliano

Mesa N° 2

Presidente Ruiz de los Llanos Raul Humberto
Suplente 1° Barrierino Aurelio
Suplente 2° Montaldi Javier Juan

Mesa N° 3

Presidente Romano Justo Segundo
Suplente 1° Pedraza Vicente Lorenzo
Suplente 2° Romano Agustín

CIRCUITO N° 43

Mesa N° 1

Presidente Arce Rogelio Alejandro
Suplente 1° López Gregorio
Suplente 2° Alderete Rafael Andrónico

Mesa N° 2

Presidente Ola Agustín
Suplente 1° Pereyra Virgilio
Suplente 2° Alemán Fernando Pedro

Mesa N° 3

Presidente Leiva Luis Diógenes
Suplente 1° Padilla Félix Yldauró
Suplente 2° Pereyra Dalmacio

CIRCUITO N° 44

Mesa N° 1

Presidente Gallo Patricio
Suplente 1° Rios Polinico
Suplente 2° Acosta Loreto

Mesa N° 2

Presidente Villoldo Marcelino Joaquin
Suplente 1° Dominguez Serafin Alberto
Suplente 2° Lizarraga Fernando

Mesa N° 3

Presidente Dominguez José Lucio
Suplente 1° Peñalba Manuel Marcelino
Suplente 2° Villafañe Santos Froilan

Mesa N° 4

Presidente Alvarez José Gabino
Suplente 1° Costa Agustín
Suplente 2° Diaz Francisco

Mesa N° 5

Presidente Neme Alfredo
Suplente 1° López Nicanor
Suplente 2° Guerra Aniceto

COLEGIO ELECTORAL N° 15 LA CANDELARIA

CIRCUITO N° 45

Mesa N° 1

Presidente Kairus Juan
Suplente 1° Jurado Esteban
Suplente 2° Sanchez Humberto Martín

Mesa N° 2

Presidente Jurado Severino Noble
Suplente 1° Aguilera Cleodomiro
Suplente 2° Suarez Absalon

CIRCUITO N° 46

Mesa N° 1
 Presidente Beriro Carlos Manuel
 Suplente 1° Castiñeira Rogelio
 Suplente 2° Gomez José Lisandro

Mesa N° 2
 Presidente Iriarte Ramón Dolores
 Suplente 1° Gonzalez Argentino
 Suplente 2° Chamorro Casimiro

Mesa N° 3
 Pte. Argañaraz Baltazar Gregorio
 Suplente 1° Juarez Olegario
 Suplente 2° Apaza José L.

Mesa N° 4
 Presidente Rodas Fortunato Cruz
 Suplente 1° Sulca Andrés Avelino
 Suplente 2° Apaza José Leocadio

COLEGIO ELECTORAL N° 16**CAFAYATE****CIRCUITO N° 47**

Mesa N° 1
 Presidente Lávaque Juan Manuel
 Suplente 1° Paz José Antonio
 Suplente 2° García Manuel Santos

Mesa N° 2
 Presidente Nanni Benjamin Andrés
 Suplente 1° Costas Diez Luis Avelino
 Suplente 2° Fernández Florentino Antonio

Mesa N° 3
 Presidente García Silvestre
 Suplente 1° Mercado Félix Martín
 Suplente 2° Arroyo Gil José

Mesa N° 4
 Presidente Rivero Epifanio
 Suplente 1° Carrizo Pedro
 Suplente 2° Cristófani Francisco

Mesa N° 5
 Presidente Novillo José Fausto
 Suplente 1° Diez Gomez Aurelio
 Suplente 2° Cristófani Julio

CIRCUITO N° 48

Mesa N° 1
 Presidente Aguirre Alfonso Gerardo
 Suplente 1° Vazquez Jorge Bienvenido
 Suplente 2° Ríos Manuel Reynaldo

Mesa N° 2
 Presidente Valdez Ricardo Julian
 Suplente 1° Casimiro Antonio
 Suplente 2° Zuleta Lino

COLEGIO ELECTORAL N° 17**SAN CARLOS****CIRCUITO N° 49**

Mesa N° 1
 Presidente Bravo Arturo Teufrato
 Suplente 1° Yapur Abraham
 Suplente 2° Rivadeneira Andrés Segundo

Mesa N° 2
 Pte. Suarez Miguel de los Santos
 Suplente 1° Delgado Angel Pedro
 Suplente 2° Casas Ricardo

Mesa N° 3
 Presidente Carrizo Alejo
 Suplente 1° Córdoba Narciso Octavio
 Suplente 2° Carrizo Escolastico

CIRCUITO N° 50

Mesa N° 1
 Presidente Fernández Domingo
 Suplente 1° Bravo Dardo Ignacio
 Suplente 2° Cardozo Ignacio

Mesa N° 2
 Presidente Tito Martín
 Suplente 1° Martínez Angel
 Suplente 2° Copa Francisco Javier

CIRCUITO N° 51

Mesa N° 1
 Presidente Arias Nazario
 Suplente 1° Corregidor Hipólito
 Suplente 2° Bravo Florencio Edmundo

Mesa N° 2
 Presidente Ibarra Dardo José
 Suplente 1° Ibarra Roberto Marco
 Suplente 2° López Faustino

Mesa N° 3
 Presidente Flores Julio
 Suplente 1° Alvarez Juan Gualberto
 Suplente 2° Mendoza Gregorio

COLEGIO ELECTORAL N° 18

MOLINOS

CIRCUITO N° 52

Mesa N° 1
 Presidente Cardozo Santiago
 Suplente 1° Liendro José Eleuterio
 Suplente 2° Zuleta Juan Primitivo
 Mesa N° 2
 Presidente Guaymas Jesús
 Suplente 1° Pastrana Anacleto
 Suplente 2° Zuleta Juan Pio

CIRCUITO N 53

Mesa N° 1
 Presidente Ramos Pascacio Alejandro
 Suplente 1° López Inocencio
 Suplente 2° Rodriguez Zenón
 Mesa N° 2
 Presidente Choque Pio
 Suplente 1° Díaz Quintín Florentín
 Suplente 2° Guzman Genaro

CIRCUITO N° 54

Mesa N° 1
 Presidente Pastrana Julio
 Suplente 1° Pastrana José Nicasio
 Suplente 2° Liendro Alfonso
 Mesa N° 2
 Presidente Guzman Manuel
 Suplente 1° López Damián
 Suplente 2° Pastrana Pedro

CIRCUITO N° 55

Mesa N° 1
 Presidente Ruiz Vicente
 Suplente 1° Chocobar Daniel
 Suplente 2° Gutierrez Simón Tadeo

COLEGIO ELECTORAL N° 19

CACHI

CIRCUITO N° 56

Mesa N° 1
 Presidente Estrada Roberto Angel
 Suplente 1° Chocobar Eloy
 Suplente 2° Plaza Juan Onofre Eufracio

Mesa N° 2
 Presidente Burgos Avelino
 Suplente 1° González Andres Telmo
 Suplente 2° Guzman Domingo

Mesa N° 3
 Presidente Garnica José Antonio
 Suplente 1° Lera Plácido
 Suplente 2° Burgos Julio Fermín

Mesa N° 4
 Presidente Aguirre Zenón
 Suplente 1° Quitian Demetrio Leoncio
 Suplente 2° Segovia Sinforoso

Mesa N° 5
 Presidente Martinez Francisco
 Suplente 1° Yapura José
 Suplente 2° González Alberto

CIRCUITO N° 57

Mesa N° 1
 Presidente Caro Felipe
 Suplente 1° Guanica Fausto
 Suplente 2° Rojo Juan
 Mesa N° 2
 Presidente Luna Sixto
 Suplente 1° Callo Pio
 Suplente 2° Guzman Ruperto
 Mesa N° 3
 Presidente Rodriguez Juan
 Suplente 1° Lera Teofilo
 Suplente 2° Bonifacio Pedro

COLEGIO ELECTORAL N° 20

ROSARIO DE LERMA

CIRCUITO N° 58

Mesa N° 1
 Presidente Davids Adolfo
 Suplente 1° López Tomás
 Suplente 2° Cedolini Belgrano Romano
 Mesa N° 2
 Presidente Barrantes Francisco
 Suplente 1° Germán Felipe
 Suplente 2° Correa Julio
 Mesa N° 3
 Presidente Bridoux Victor Hugo
 Suplente 1° Rueda Santos Serafin
 Suplente 2° González Alfonso

Mesa N° 4.
 Presidente Mogrovejo Augusto
 Suplente 1° Alarcon Hipólito
 Suplente 2° Aramayo Ramón

Mesa N° 5
 Presidente Rivera Juan Francisco
 Suplente 1° Rodriguez José Eduardo
 Suplente 2° Toconás Desalin

Mesa N° 6
 Presidente Moreno Pastor Expedito
 Suplente 1° Yañez Nicanor
 Suplente 2° Torres José

CIRCUITO N° 59

Mesa N° 1
 Presidente Diez Martín
 Suplente 1° Rojas Ignacio
 Suplente 2° Aramayo Salomón

Mesa N° 2
 Presidente Valdiviezo Felipe Rafael
 Suplente 1° Tapia Simón
 Suplente 2° Burgos Santos

CIRCUITO N° 60

Mesa N° 1
 Presidente Gadea Rafael Bernardino
 Suplente 1° Vargas Gregorio
 Suplente 2° Vargas Eliseo

Mesa N° 2
 Presidente Fernández Torres Narciso
 Suplente 1° Guanica Daniel
 Suplente 2° Aguilar Fermín (hijo)

Mesa N° 3
 Presidente Tognini Esteban
 Suplente 1° Guanica Juan Cruz
 Suplente 2° Pelo Teófilo

Mesa N° 4
 Presidente Monné Andres
 Suplente 1° Sablich Cirilo
 Suplente 2° Romero Tomás H.

Mesa N° 5
 Presidente Rabaza Carlos C.
 Suplente 1° Avila Ramón Rosa
 Suplente 2° Ríos Moreno Gregorio

Mesa N° 6
 Presidente Sabas Santiago
 Suplente 1° Gutierrez Julián
 Suplente 2° Solá Manuel

Mesa N° 7

Presidente Valencia Felix
 Suplente 1° Juarez Pedro Rufino
 Suplente 2° Marquicio Cristóbal Angel

CIRCUITO N° 61

Mesa N° 1

Presidente Zerpa Fortunato
 Suplente 1° Vivero Rogelio
 Suplente 2° Alvarado Ceferino

Mesa N° 2

Presidente Wierna César
 Suplente 1° Ovando José F.
 Suplente 2° Romero Florentin

Mesa N° 3

Presidente Diez Gómez Alfonso David
 Suplente 1° Diez Gómez Julio
 Suplente 2° Bautista Andres

COLEGIO ELECTORAL N° 21

LA POMA

CIRCUITO N° 62

Mesa N° 1

Presidente Yapura Agustín
 Suplente 1° Lozano José Lucas
 Suplente 2° Angel Ceferino

Mesa N° 2

Presidente Arapa Manuel
 Suplente 1° Guanica Claudio
 Suplente 2° Guanuco Cruz Abdón

Mesa N° 3

Presidente Colque Secundino
 Suplente 1° Flores Alejandro
 Suplente 2° Martinez Juan de Dios

Salta, Enero 24 de 1936.—

DAVID SARAVIA

Presidente

Pedro J. Aranda

Secretario

H. TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Candidatos proclamados ante el H. Tribunal, para las elecciones que tendrán lugar el 1° de Marzo próximo:

«Partido DEMOCRATA NACIONAL»

Para Gobernador de la Provincia: Luis Patrón Costas

Para Vice-Gobernador de la Provincia: Alberto B. Rovaletti

Para LEGISLADORES: MOLINOS:

Senador Titular, Néstor Patrón Costas; Suplente, Moises Lozano.

Diputado Titular: Francisco Uriburu; Suplente, Ricardo Patrón Costas.

CHICOANA:

Senador Titular, Guillermo Pellegrini; Suplente, Carlos D'Andrea

Diputado Titular: Marcos E. Alsina; Suplente, Oscar B. Frías.

ORAN:

Senador Titular; Guillermo Otero; Suplente, Silvano Murua.

Diputado Titular; José Hernán Figueroa; José Figueroa Torino

Diputado Suplente; Angel Vidal y Octavio Carrizo.

YRUYA:

Senador Titular: Abraham Cornejo Isasmendi; Suplente, Benjamin Frías.

Diputado Titular: Carlos Patrón Uriburu; Suplente, José Belmonte García.

RIVADAVIA:

Senador Titular; Martín G. Puló; Suplente, Benito M. Clemente.

Diputado Titular: Federico Ovejero; Suplente, Anibal Torres

ROSARIO DE LERMA:

Senador Titular: Severo Isasmendi Ortiz; Suplente, Adolfo Davids.

Diputados Titulares: Martín Saravia (hijo) y Mario Diez Sierra; Suplentes, Martín Diez y Constantino Mandaza.

METAN:

Senador Titular: Wenseslao Saravia; Suplente: Dardo García

Diputados Titulares: Javier T. Avila y Ramón Grass; Suplentes: Damian A. Taboada y José Marcelino Sierra.

SAN CARLOS:

Senador Titular: Damian Figueroa; Suplente: Arturo Michel

Diputado Titular: Néstor Michel; Suplente: Juan Lávaque.

LA VIÑA:

Senador Titular: Benjamin Figueroa; Suplente: Fermín Zuñiga.

Diputado Titular: Nolasco Arias Fleming; Suplente: Guillermo Villagrán

LA CANDELARIA:

Senador Titular: Miguel Argañaraz; Suplente: Gregorio Argañaraz.

Diputado Titular: Silvano Gramajo Gauna; Suplente, Lisandro Gomez Villafañe.

ROSARIO de la FRONTERA

Senador Titular; Abel E. Mónico; Suplente, Mario Ruiz de los Llanos.

Diputados Titulares: Rogelio Salinas, Adolfo Cornejo

Diputados Suplentes, Servando Leal, Felix Alderete.

ANTA

Diputado Titular; Eduardo García Pinto; Suplente, Pablo Figueroa.

CAMPO SANTO

Senador Titular; Pablo Mesples; Suplente, Pedro Mesples

Diputado Titular; Felix Flores; Suplente, Antonio M. Robles.

para CONCEJALES**CAPITAL:**

Titulares: Ceferino Velarde, Hugo Rovalletti, Carlos Saravia Cornejo, Atiol Cornejo, José Ma. Leguizamon.

Suplentes: Bartolomé Salas, Guillermo Villegas (h), Abraham Steren, Pedro R. Pastore, Cancio Eletti.—

CAMPO SANTO

Titulares: Angel Orella, Francisco Causarano, Pablo Hortaloup.

Suplente: Vicente Alvarez Montesiño, Juan Causarano, Rodolfo Monteros.

GÜEMES:

Titulares: Felix Díaz Frias, Lucas Maldonado, Antonio Diez.

Suplentes: Julian Acuña, José Varela, Bartolomé Canudas.

METAN:

Titulares: Wenseslao Saravia. Ramón Grass, Hugo Poma

Suplentes: Arturo Agudo, Salomón Gerchinohoren, Querubin Ovejero

ORAN:

Titulares: Eleuterio Wayar, Juan Cruz Guerrero, Alberto B. Luna

Suplentes: Narciso Grass, Leoncio Suárez, Eulogio Cabello.

TARTAGAL:

Titulares: Abraham Nallar, Rodolfo Aramayo, Carlos Giménez.

Suplentes: Edmundo Flores, Francisco Lonzayes, Miguel Juárez

ROSARIO de la FRONTERA

Titulares 1ra. Sección: Servando Leal, Mario Ruíz de los Llanos, Albino Nieva.

Suplentes: José M. Quintana, Leopoldo Muhringer, David González (h).

ROSARIO DE LERMA:

Titulares: Bernardo Gallo, Cristino Ibañez, Tristán Zambrano.

Suplentes: Benito Velarde, Amado Daruich, Buenaventura Cardozo.

SAN LORENZO (Capital):

Titulares: Marcos Serapio, Sebastian Morales.

Suplentes: Ramón Tolaba, Nicolás Jorge.

LA CALDERA:

Titulares: Eustaquio Murua, Eugenio Muñoz.

Suplentes: Francisco S. Urquiza, Genaro Molina.

RIO PIEDRAS:

Titulares: Simón Salomón, Ramón Navarro.

Suplentes: Pedro Carabajal, Aniba Iramain

GALPON:

Titulares: Luis Garzaniga, Ernesto Bayo, Aniceto Joaquin

Suplentes: Ezequiel Alemán, Serapio Surita, Amadeo Ferrero.

JOAQUIN V. GONZALEZ:

Titulares: Pablo Figueroa, Telésforo Vizgarra.

Suplentes: Luis A. Moya, Florencio Miy.

QUEBRACHAL:

Titulares: Ernesto Figueroa, Alfonso María Saturnino Saravia.

Suplentes: Leandro García, Pablo Bravo.

RIVADAVIA (Banda Sud)

Titulares: Facundo Aguilar, Rodolfo Frias.

Suplentes: Luis Martínez Manuel Aguilar.

RIVADAVIA (Banda Norte)

Titulares: Fernando Robledo, Alejandro Pino.

Suplentes: Jorge Bouryaile, Benancio Mendez.

PICHANAL:

Titulares: José Botines, Delfín Correa.

Suplentes: Fausto Lera, Salomón Abraham.

EMBARCACION:

Titulares: Ramón Tomás Poca, Alberto Flores, Antonio Vivian.

Suplentes: Honorio Peirone, Salvador Ubiergo Julio Vuiztas.

YRUYA:

Titulares: Justino Gutiérrez, Fanor Sánchez.

Suplentes: José Cazón, Cayetano Choque.

SANTA VICTORIA

Titulares: Manuel Córdoba, Julio C. Aparicio (h)

Suplentes: Leopoldo Ontiveros, Tito Burgos

CERRILLOS

Titulares: Julio E. Velarde, Esteban Choque, Miguel Vercellino.

Suplentes: Dalmacio Villa, Gustavo Marrupe, Feliciano Agüero.

LA MERCED:

Titulares: José López Molina, Juan E. Lobo.

Suplentes: Pablo Gasink, Santiago Caliva.

CHICOANA

Titulares: Antenor Fuenteseca, Oscar B. Frías, Jesús Hilal.

Suplentes: Luis Viada, Nicolás Marchena, Nestor Suárez

EL CARRIL

Titulares: Lucio D' Andrea, Modesto Torán.

Suplentes: Mariano F. Cornejo, Antonio Martínez.

LA VIÑA:

Titulares: Ramón Esteve, Octaviano Balboa.

Suplentes: Mariano Isasmendi, Federico Rubies.

CORONEL MOLDES:

Titulares: Antonio L. Lucero, J. Pablo Plaza

Suplentes: Santiago Guanca, Domingo Padilla.

GUACHIPAS:

Titulares: José Yarade, Isidro Sánchez.

Suplentes: Angel Sarapura, Pascual Segura.

ROSARIO DE LA FRONTERA: (2da. Sección.)

Titulares: Lucio Domínguez, Eduardo Latorre.

Suplentes: Fernando Lizárraga, Andres Pérez.

EL TALA:

Titulares: José Escobar, Angel Quiroga, Gregorio Argañaraz.

Suplentes: Juan Chamorro, Eduardo López Ulloa, Martín Quiroga.

LA CANDELARIA:

Titulares: Diego Arias, Manuel Sánchez.

Suplentes: Pedro Arias, Moisés Romano.

CAFAYATE:

Titulares: José Antonio Lávaque, José A. Palermo, Benjamín Nanni.

Suplentes: Antonio Casimiro, Epifanio Reyes Vivero, Domingo Sanchez.

SAN CARLOS:

Titulares: Epitacio Bravo, Milagro Ocampo.

Suplentes: Nicanor Carral, Rudecindo Rivera Araoz.

ANGASTACO:

Titulares: Celestino M. Correa, Narsario Arias.

Suplentes: Roberto Ibarra, Benito Guanca.

MOLINOS:

Titulares: Juan Primitivo Zuleta, Joaquín Ramírez.

Suplentes: Ernesto G. Díaz, Olayo Díaz.

CACHI:

Titulares: Cesar Díaz, Gabino Chocobar.

Suplentes: Valoy Miranda Juan Pérez.

LA POMA:

Titulares: Rosendo Yapura, José Torres.

Suplentes: Victor Yapura, Eloy Zárate.

PARTIDO «UNION CIVICA RADICAL UNIFICADA».

Para Gobernador de la Provincia: David Michel Torino

Para Vice Gobernador de la Provincia: Dr. Lucio Ortiz

PARA LEGISLADORES:

CAMPO SANTO:

Senador Titular: Francisco Javier Arias

Senador Suplente: Antonio Nallín

Diputado Titular: Julio Cornejo; Suplente: Gildo Rizzi.

RIVADAVIA:

Senador Titular: Elio Alderete; Suplente: Manuel P. Juarez.

Diputado Titular: Victor M. Paz; Suplente: José Oliva.

MOLINOS:

Senador Titular: Balbín Díaz; Suplente: Pedro Cardozo.

Diputado Titular: Raúl Díaz; Suplente: N. Ruiz de los Llanos.

SAN CARLOS:

Senador Titular: Martín Michel Torino; Suplente: Estanislao P. Wayar.

Diputado Titular: Carlos Outes; Suplente: Alberto C. Cruz.

ROSARIO DE LA FRONTERA:

Senador Titular: José Benigno Posadas; Suplente: José Andreu.

Diputados Titulares: Próspero Rivetti, Roberto San Millán; Suplentes: Fausto R. Cantón, Serafín Massie.

YRUYA:

Senador Titular: Ernesto Saravia; Suplente: Dario Juarez Moreno.

Diputado Titular: Juan Francisco Moreno; Suplente: Octavio Federico.

ORAN:

Senador Titular: Gregorio Tobar; Suplente: Y. Graneros S.

Diputados Titulares: Pedro E. Perez, Ricardo E. Araoz; Suplentes: Alfonso Dols, Carlos A. Eckard.

LA CANDELARIA:

Senador Titular: Roberto Santucci; Suplente: Sinforoso Sulca.

Diputado Titular: Javier Orosco Padilla; Suplente: Jorge R. Decavi.

ROSARIO DE LERMA:

Senador Titular: Alberto Durán; Suplente: Ricardo Odorisio

Diputados Titulares: Miguel Nava-muel, Alberto Romero López; Suplentes: Francisco Valdéz Villagrán, Félix Gutiérrez.

ANTA:

Diputado Titular: Rosendo Gigena; Suplente: José Lino Herrera.

LA VIÑA:

Senador Titular: José María Decavi; Suplente: Belisario Romano.

GÜEMES:

Diputado Titular: Pedro Grení; Suplente: Tomás Acosta.

CHICOANA:

Senador Titular: Balvino Lafuente; Suplente: Anastacio Muñoz.

Diputado Titular: Aniceto Torena; Suplente: Augusto Medrano.

METÁN:

Senador Titular: Ramón Madariaga; Suplente: Napoleón Leavy.

Diputados Titulares: Eduardo Escudero; Ricardo Banetta. Suplentes: Osvaldo Sierra; Jesús P. Saravia.

PARA CONCEJALES

CAPITAL:

Titulares: Nestor E. Silvester, Enrique Sansone, Mario Figueroa Echazú; A. Horacio Ulloa, Francisco de la Vega.

Suplentes: Carlos Saravia, Sabino Ceballos, Antonio Portal, Pedro Cámara, Arturo Pacheco.

METÁN:

Titulares: A. Guzmán Arias, Alberto Wieggers, Arturo Gallo.

Suplentes: Martín Valdez, Luis M. Fait, Guillermo Sierra.

GÜEMES

Titulares: Pedro Espeja, Donato Carraro, Alejandro Ruiz.

Suplentes: Gustavo Burgos, José Albornos, Ramón R. Gambarte.

CAMPO SANTO:

Titulares: Serapio Córdoba, Moisés Jorge, Jorge J. Salomón.

Suplentes: Miguel Lobo, Francisco Nieto, Elías Ríos.

ROSARIO DE LERMA:

Titulares: Rogelio Diez, Enrique Ibañez, Marcelino Ontiveros.

Suplentes: Norberto Plaza, Cristóbal Marquicio, Eusebio Guantay.

CAFAYATE:

Titulares: Abel Michel Torino, Enrique Cornejo, Francisco Dioli.

Suplentes: Antonio Fernández, Dante Lovaglio, José M. Munizaga.

SAN CARLOS:

Titulares: Ramón R. Serrano, Amador Ramón.

Suplentes: Ernesto D. Dioli, Francisco S. Castro.

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

La nómina de candidatos proclamados por el Partido Unión Cívica Radical para los cargos de Gobernador, Vice y Legisladores son los mismos que los proclamados por el Partido

Unión Cívica Radical Unificada y que se detallan precedentemente.

PARTIDO SOCIALISTA

Para Gobernador de la Provincia: Tomás Ortiz

Para Vice-Gobernador de la Provincia: Domingo Asán

CONCEJALES:

CAPITAL:

Titulares: Tomás Ortiz, Salomón M. Yasle, Luis Domingo Asán, Ramón Cardozo, Roberto López.

Suplentes: Andrés Fernández, Nestor F. Homme; Primo Vazquez, Antonio Díaz, Cosme Samuel Arancibia.

METÁN:

Senador: Cosme Samuel Arancibia; Suplente: Andrés Fernández.

Diputados: Nestor F. Homme, Primo Vazquez; Suplentes: Francisco Osvaldo Schulze, Rogelio Cardozo.

CONCEJALES:

Titulares: Rafael A. Taboada, Manuel Flores, Luis A. Campos.

Suplentes: Juan Acevedo, Antonio Albanesi, Segundo G. Ríos.—

•PARTIDO LIGA COMUNAL DE ORAN•

CONCEJALES:

Titulares: Rafael Rebollo, José Ubiergo, Robustiano Manero.

Suplentes: Víctor Toledo, Antonio Duce, Armando Diez.

A los efectos del Art. 51 Inc. B. de la Constitución de la Provincia, hago saber que por resolución de la H. Tribunal Electoral, el término para impugnar a los candidatos proclamados, vence el veinte y seis del corriente mes.—

Salta, Febrero 17 de 1936

PEDRO J. ARANDA
Secretario Electoral.

Salta, Febrero 12 de 1936.—

CONSIDERANDO:

Que la ubicación de las mesas receptoras de votos.—

Nº 5 (Cinco) y Nº 8 (Ocho) del Circuito Nº 34, Colegio Electoral Nº 11 (Once)—Chicoana—, y de la Nº 3 (Tres) del Circuito Nº 13, Colegio Electoral Nº 4 (Cuatro)—Metán—, no consultan la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Trasládase a la Casa del Presidente del Comicio, Las Moras (Chicoana) la Mesa receptora de votos **Número 5—Circuito Nº 34—** del Colegio Electoral Nº 11—Chicoana—, de su actual ubicación en la Escuela Nacional Nº 105—El Bordo—.

Art. 2º.—Trasládase a la Escuela Nacional de Peñaflor (Chicoana) la Mesa receptora de votos **Número 8—Circuito Nº 34—** del Colegio Electoral Nº 11—Chicoana—, de su actual ubicación en la Oficina de Correos y Telégrafos—Chicoana—.

Art. 3º.—Trasládase a la Escuela Nacional Nº 31 de Los Rosales la Mesa receptora de votos **Número 3—Circuito Nº 13—** del Colegio Electoral Nº 4—Metán—, de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio—El Rincón—.

Art. 4º.—Comuníquese, publíquese; insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ.

VICTOR CORNEJO ARIAS.

ES COPIA:— JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

MINISTERIO DE GOBIERNO

Salta, Febrero 17 de 1936.—

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo tiene conocimiento fidedigno de que la situación actual de la Municipalidad de la Capital hace imposible la regular administración de los intereses que le han confiado la Constitución de la Provincia y la Ley Nº 68 Orgánica de Municipalidades.—

Que esa situación obliga al Poder Ejecutivo a ejercitar la facultad que le confiere el Art. 70 de la citada Ley Nº 68, con cargo de dar cuenta en su oportunidad a la Honorable Legislatura, actualmente en receso.—

Que entre las irregularidades gravísimas y anormalidades del funcionamiento del Concejo Deliberante, es necesario puntualizar las siguientes:—

a). El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad fué avisado por los concejales señores: J. Manuel Ibarra, Antonio Gana, Alejandro Ramos, y Jacinto Frías, de que, lo que el Presidente del Concejo le comunicaba como sanciones del Cuerpo no eran tales en muchos casos, sufriendo en estos casos modificaciones substanciales a lo realmente resuelto por el Consejo en sus sesiones, hecho que resulta tanto más verosímil cuanto que el propio Presidente del Concejo ha dirigido al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, estando en receso el Concejo Deliberante, pidiendo ó estableciendo modificaciones a las ordenanzas sancionadas, algunas de ellas de importancia tal como la General de Impuestos para el Ejercicio económico 1936 en curso, y aduciendo, en esas comunicaciones, como justificativo de tan sorprendente procedimiento que el Concejo le había conferido atribuciones propias del Cuerpo, las que en tal caso significarían que el Presidente del Concejo sancionaba y modificaba por sí sólo.

las ordenanzas municipales, a su arbitrio;—encontrándose todo ello perfectamente documentado por el Poder Ejecutivo;—

b). El Concejo Deliberante no ha designado en el curso de sus sesiones ordinarias al Concejal que debe integrar como miembro el Jury de Reclamos, cuya actuación es inmediata a la terminación de la clasificación de patentes generales;—

c). Por Nota N° 405 del 15 de Febrero en curso, los concejales señores Alejandro Bonari, Ramón Bararán, Jacinto Frias, J. Manuel Ibarra, Alejandro Ramos y Guillermo Eloy Cruz, se dirigen al Departamento Ejecutivo solicitándole la convocatoria a sesiones extraordinarias para el día 18 del corriente mes, con el fin de tratar entre otros asuntos el siguiente:—«La Aclaración de Algunos Puntos de la Ordenanza General de Impuestos para el Año 1936», lo cuál revela elocuentemente la absoluta inseguridad que el mismo Concejo tiene acerca de las sanciones que presta ó no a sus propias ordenanzas, y hace presumir con sobrados fundamentos la posible falsedad ó adulteración de la ordenanza, obligando de manera imprescindible a disponer la investigación pertinente:—

d). El concejal Guillermo Eloy Cruz ha sido sorprendido por personal de Control de la Municipalidad en la adulteración del peso en la venta al público del pan, comprobándose ese grave delito,

e). El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital tiene indicios más que suficientes para presumir que ciertos concejales están inhibidos, desde ha mucho tiempo, de poder ejercer legalmente sus mandatos, en virtud de lo prescripto por el Inciso 7° del Art. 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por cuánto tales concejales se encontrarían, unos directamente y otros en forma indirecta, particularmente interesados en negocios que afectan los intereses municipales.—

Que en la citada Nota N° 405 dirigida al Departamento Ejecutivo por los concejales precedentemente nombrados, se consigna como tercer asunto motivante del pedido de convocatoria a sesiones extraordinarias del Concejo Deliberante, el de considerar varias denuncias que se dicen formuladas ante ese Cuerpo sobre supuestas actividades políticas tendientes al secuestro de libretas cívicas del personal municipal, lo que importa una actitud de audacia inconcebible por significar abiertamente el deseo de invadir órbitas de acción funcional y jurisdiccional que no le corresponden en manera alguna, siendo ésta actitud tanto más sorprendente cuánto que el Departamento Ejecutivo ha dictado recientemente una resolución disponiendo, de conformidad con las prescripciones legales del caso, que todo el personal empleado y obrero dependiente de la Municipalidad deberá exhibir su libreta de enrolamiento el día anterior y el día posterior al del comicio para acreditar el fiel cumplimiento de la obligación del sufragio; y además, resulta sugestiva en grado considerable esa actitud si se considera que el Poder Ejecutivo por comunicado oficial del día 15 del corriente, ampliamente difundido por la prensa local, se ha referido en forma inequívoca a ese respecto.—

Por estas Consideraciones:—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Declárase intervenida la Municipalidad de la Capital de la Provincia;—y nómbrase Comisionado Interventor de la misma al señor Don G. Bernardo Guzman, sin otra remuneración ó retribución en tal carácter que el sueldo que corresponde al cargo de Intendente Municipal que ha venido desempeñando hasta la fecha.—

Art. 2°.—La intervención decretada tendrá por objeto esencial en el desempeño de su cometido regularizar las anomalías que originan esta intervención, y, de conformidad con lo pres-

cripto por el Art. 72 de la Ley N 68, sólo podrá realizar las gestiones administrativas de carácter indispensable y urgente para el funcionamiento de la administración comunal.—

Art. 3°.—El Comisionado-Interventor nombrado tomará posesión de su cargo, ante el señor Ministro de Gobierno, el día de mañana, a horas 11, en el despacho de la Intendencia.—

Art. 4°.—Declárase cesante a todo el personal dependiente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital.—

Art. 5°.—El Comisionado-Interventor tomará posesión del local del Concejo Deliberante, el día de mañana, levantándose acta por ante Escribano Público, y se incautará bajo prolijo inventario, sellado y controlado por el mismo Escribano que designe al efecto de todas las existencias, libros, documentos, y demás efectos.—

Al fin expresado, pónese a disposición del Interventor la fuerza pública que juzgue necesaria.—

Ar. 6°.—El término de la presente intervención será el prescripto por el Art. 73 de la Ley N 68.—

Art. 7°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:

J. FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 24 de 1935.—

Expediente N° 1391—Letra P/935.—

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía;—y atento a los fundamentos de la propuesta;—

*El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,*

D E C R E T A :

Art. 1°.—Créase con anterioridad al día 1° de Junio en curso, una Sub-Comisaría de Policía supernumeraria y con carácter rentada, hasta la sanción de la Ley de Presupuesto

que actualmente estudia la H. Legislatura, con asiento en la localidad denominada «Pluma del Pato» sobre la línea Embarcación a Formosa, y con jurisdicción extensiva hasta el lugar llamado «La Paz», en el Departamento de Rivadavia, con la siguiente dotación de personal:—

a) 1 Sub-Comisario de Policía de Campaña de 1^a. Categoría, con la remuneración mensual de Ciento Veinte Pesos M/L. (\$ 120);—

b) 1 Agente de Policía de Campaña de 1^a. Categoría con la remuneración mensual de Ochenta Pesos M/L. (\$ 80.—).—

Art. 2°.—Nómbrase al Sr. Francisco Alemán, Sub-Comisario de Policía de «Pluma del Pato» (Departamento de Rivadavia.)

Art. 3°.—El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto en Acuerdo de Ministros se realizará con imputación al Inciso 24—Item 9 —Partida única del Presupuesto vigente, en carácter provisorio hasta tanto los fondos de dicha partida sean reforzados.—

Art. 4°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

A. GARCIA PINTO (Hijo)

Es copia

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 24 de 1935.—

CONSIDERANDO:

Que en el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura, del día 1° de Mayo del presente año, se señaló en el capítulo referente a la Justicia (página 31), los motivos que la Corte de Justicia ha expuesto en otra oportunidad, ante el Poder Ejecutivo, para poner de manifiesto la necesidad de crear el cargo de

Inspector de Justicia, ó sea que este cargo se impone, para los juzgados de la Campaña, por la necesidad de vigilar su funcionamiento y organizar los procesos administrativos, indispensables para la solución de los numerosos conflictos de orden interno, que ese funcionamiento provoca, como para la decisión equitativa de las frecuentes quejas que se deducen contra la Justicia de Paz, independientemente de las acusaciones, en cuyo trámite legal no corresponde incluir a las denuncias.—

Que la necesidad expresada por la Corte de Justicia, se ha traducido en el ante—proyecto de presupuesto para 1935 en curso que elevara a consideración del P.E., y cuyo ante—proyecto ha sido incluido en el proyecto de Ley General de Presupuesto remitido a la H. Legislatura, y actualmente a consideración de la H. Cámara de Diputados.—

Que el inciso 3° ítem 1° partidas 4 y 5. (Administración de Justicia) del referido proyecto de Ley General de Presupuesto para el presente ejercicio, consigna la creación del cargo respecto del cual la Corte de Justicia se ha pronunciado expresando su necesidad.—

Que el Poder Ejecutivo considera imprescindible anticiparse a la sanción legislativa, y disponer esa creación con carácter de supernumerario, a fin de no diferir una organización de fiscalización tan necesaria para los Juzgados de Campaña.—

Por estos fundamentos:—

*El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,*

DECRETA:

Art. 1°.—Créase con carácter de supernumerario, y hasta la sanción de la Ley de Presupuesto que actualmente estudia la H. Legislatura, el siguiente cargo, en concordancia al consignado en el inciso 3° ítem 1° partidas 4 y 5 del proyecto respectivo:—

Administración de Justicia Corte de Justicia

1 Inspector de Justicia para los Juzgados de Campaña, con título de Abogado, Escribano ó Procurador Judicial, con la remuneración mensual de Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/L. (\$ 450), más un viático mensual de Ciento Cincuenta Pesos M/L. (\$ 150).—

Art. 2°.—El gasto que origine el presente decreto en Acuerdo de Ministros, se realizará con imputación provisoria al Inciso 24—Ítem 9—Partida única del Presupuesto vigente, en carácter de ser ampliados los fondos de dicha partida.—

Art. 3°.—Hágase conocer el presente decreto en Acuerdo de Ministros de la Corte de Justicia de la Provincia, a sus efectos.—

Art. 4°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

ADOLFO GARCIA FINTO (hijo)

Es copia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 24 de 1935.—

Expediente N° 1356—Letra P/935.—
Agregados: N°s. 330—P/935. y 772—M/935.—

Vistos estos expedientes; atento a las propuestas de Jefatura de Policía;— y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la creación de Comisarias Volantes para atender las zonas limítrofes con las provincias de Jujuy y Santiago del Estero y el Territorio Nacional de Formosa.—

Que el motivo principal de la creación de las referidas Comisarias Volantes es la paulatina invasión del territorio de nuestra provincia por parte de los estados limítrofes, cuya so-

lución lejos de ofrecer aspectos favorables se ha agravado en repetidas circunstancias.—

Que resulta indispensable mantener y hacer respetar los derechos de posesión en las zonas en litigio, estimando que toda cuestión de derechos que afectan intereses jurisdiccionales entre las provincias es una facultad ó atribución exclusiva del Honorable Congreso de la Nación (Art. 67 inc. 14 de la Constitución de la Nación).—

Que, en consecuencia, el Poder Ejecutivo debe prevenir y garantizar los intereses que considera legalmente radicados dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia.—

Por estos fundamentos:—

*El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,*

DECRETA:

Art. 1º.— Créase con carácter de supernumerarias, cuatro (4) Comisarias de Policía Volante, con la siguiente dotación de personal para cada una de ellas:—

1 Comisario Volante, con un sueldo mensual de \$ 180.00

Prest. para el mismo mensual « 30.00

1 Sub—Comisario sumarian- te sueldo mensual de « 120.00

Prest. para el mismo mensual « 30.00

5 Agentes de 1ª. Categoría con un sueldo mensual de 80.00 c/u. « 400.00

Prest. para los mismos a \$ 20.00 mensual c/u. « 100.00

Asignación para gastos movilidad, alquiler de cabalgaduras y forrajes.....\$ 90.00 mensuales

Importe total mensual de cada Comisaría de Policía Volante.. \$ 950.00

Art. 2º.— Las zonas a que se destinan las cuatro Comisarias de Policía Volantes, serán las que afectan los siguientes: a) límites interprovinciales con Santiago del Estero, en la parte Sud de los Departamento de

Anta y de Rosario de la Frontera; b) Colonia Buena Ventura del Departamento de Rivadavia sobre el Río Pilcomayo en el límite con el territorio nacional de Formosa; c) límites con la provincia de Jujuy por el Departamento de Orán en la zona comprendida desde el punto denominado «El Desmonte» hasta «Puerta del Maíz Gordo» y d) desde este último lugar hasta «Cerro Crestón del Departamento de Anta.—

Art. 3º.— Con carácter de urgencia, la Jefatura de Policía proveerá al funcionamiento de las siguientes dos Comisarias de Policía Volantes de las cuatro creadas por el Art. 1º:— a) Comisaría Volante para la Zona Limitrofe con el Territorio Nacional de Formosa:— Colonia «Buena Ventura» del Depto. de Rivadavia sobre el Río Pilcomayo.— Haciendo de esta dependencia la localidad de «Morillo» sobre la línea del Ferrocarril de Embarcación a Formosa.—

b) Comisaría Volante para la Zona Limitrofe con la Provincia de Jujuy:— Desde «El Desmonte» hasta «Puerta del Maíz Gordo» en el Departamento de Anta.— El asiento de esta dependencia será fijado oportunamente por el Poder Ejecutivo.—

Art. 4º.— Nómbrase al señor Hernan Suarez, Comisario de Policía para la dependencia Volante con asiento en «Morillo».—

Art. 5º.— La Jefatura de Policía propondrá los nombramientos y radio de jurisdicción de las restantes Comisarias de Policía Volantes.—

Art. 6º.— La asignación de «Prest» hecha por el Art. 1º para el personal de cada Comisaría de Policía Volante, se la destina para gastos de alojamiento, comida, movilidad, etc., sin derecho a percibir viáticos de ninguna especie.—

Art. 7º.— La Dirección General de Obras Públicas de la Provincia suministrará a Jefatura de Policía todos los antecedentes é informes necesarios, para que ésta Repartición, pueda impartir a los Comisarios de Po-

licia Volante las instrucciones que aseguren el cumplimiento de la misión a que se refiere el presente decreto en Acuerdo de Ministros.—

Art. 8º.— El gasto que origine este Acuerdo, se imputará provisoriamente al Inciso 24— Ítem 9— Partida única del Presupuesto vigente, hasta tanto los fondos de dicha partida sean reforzados;— debiendo remitirse de inmediato a la H. Legislatura de la Provincia un proyecto de Ley solicitándole se autorice la inversión de las sumas necesarias para costear el mantenimiento del servicio creado, con cargo de reintegro con dichos fondos a los que se extraingan de Eventuales.—

Art. 9º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

A. GARCIA PINTO (hijo).—

Es copia: J. FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 24 de 1935.—

Expediente N° 1327—Ltra D.—

Año 1935.—

Visto este expediente, por el que la Dirección de Vialidad de Salta eleva a consideración y resolución del Poder Ejecutivo, el texto de la siguiente Acta:—

ACTA N° 113

En Salta, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diez y seis horas, se reunieron en el local de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, los señores Sergio López Campo, Arturo Michel y Domingo Patrón Costas, vocales de la Dirección de Vialidad de la Provincia, y bajo la presidencia del señor Napoleón Martearena, entraron a tratar los asuntos que a continuación se expresan, resolvieron por unanimidad de votos lo siguiente:—

Autorizar los siguientes pagos.—

a).— Dirección é Inspección— Viáticos.—

Al Secretario de Vialidad, sus viáticos por el mes de Abril ppdo. s/planilla Orden de Pago N° 495
\$ 120.—

b).— Dirección é Inspección— Gastos Generales.—

A Capobianco & Cía., su factura de fecha 9 de Abril ppdo. por suministro de materiales para la construcción de una casilla para comisiones de estudio s/orden N° 61T6—Orden de pago N° 521 \$ 230.

A la Compañía Argentina de Teléfonos, su factura de fecha 15 de Abril ppdo. por servicio telefónico del aparato N° 2392 \$ 275.

A Larrad, Martinez & Amezua, su factura de fecha 19 de Marzo del corriente año por reparaciones y suministro de materiales al automóvil oficial N° 23 de acuerdo a lo autorizado en el punto 9º del Acta N° 104—Orden de pago N° 518 \$ 240.60

A la misma Casa, su factura de fecha 2 del corriente por arreglos al automóvil oficial N° 23 de acuerdo a orden N° 88T6—Orden de pago N° 517 \$ 12.60

A Caja por devolución del importe pagado por concepto de encomiendas certificadas y telegramas s/comprobantes - Orden de pago N° 516. \$ 52.32

A Caja por devolución de gastos efectuados por concepto de estampillas de franqueo, Fletes etc. s/comprobantes - Orden de pago N° 515 \$ 240.70

c).— Conservación Viáticos y Jornales.

A Fernando Lecuona de Prat sus viáticos por Marzo s/planilla—Orden de pago N° 493 \$ 21.—

A Fernando Lecuona de Prat sus viáticos por Abril s/planilla—Orden de Pago N° 536 \$ 6.—

Al chauffeur Antonio Botelli sus viáticos por Abril s/planilla—Orden de pago N° 496..... \$ 102.—

Al chauffeur Clemente Mercado, sus viáticos por Abril s/planilla—Orden de pago N° 499.....\$ 84.—

Al Encargado de materiales Ricardo Castellanos, sus viáticos por Abril s/planilla—Orden de pago N° 494.....\$ 30.—

Jornales por Febrero del corriente año de la cuadrilla de conservación del camino de Coronel Moldes a Juramento s/planilla—Orden de pago N° 503.....\$ 683.—

Jornales por Marzo de la misma cuadrilla s/planilla—Orden de pago N° 506.....\$ 742.45

Jornales por Abril de la misma cuadrilla s/planilla—Orden de pago N° 507.....\$ 771.—

Jornales por Abril cuadrilla de Orán a Pichanal s/planilla—Orden de pago N° 512.....\$ 441.25

Jornales por Abril cuadrilla de R°. de Lerma—Quijano s/planilla—Orden de pago N° 513.....\$ 635.30

Jornales por Abril cuadrilla—Cabeza de Buey—Juramento s/planilla—Orden de pago N° 502.....\$ 490.70

Jornales cuadrilla por Abril—Cerro San Bernardo s/planilla—Orden de pago N° 504.....\$ 1101.25

Jornales por Abril cuadrilla—Betania C. Santo s/planilla—Orden de pago N° 530.....\$ 1007.85

Jornales por Abril cuadrilla—Rio de Las Pavas—C. Santo s/planilla—Orden de pago N° 527.....\$ 393.93

Jornales por Abril cuadrilla—Calle Caseros, Las Costas s/planilla—Orden de pago N° 525.....\$ 738.75

Jornales por Abril cuadrilla—San Agustín—La Merced s/planilla—Orden de pago N° 529.....\$ 920.65

Jornales por Abril cuadrilla—Colón—La Silleta s/planilla—Orden de pago N° 535.....\$ 756.15

Jornales por Abril cuadrilla—El Cevilar—Chartas s/planilla—Orden de pago N° 534.....\$ 445.—

Jornales por Abril camino Guachipas—Los Churquis s/planilla—Orden de pago N° 533.....\$ 447.35

Jornales por Abril camino S. Francisco S. Agustín s/planilla—Orden de pago N° 532.....\$ 1012.85

Jornales por Abril personal herrería y carpintería s/planilla—Orden de pago N° 537.....\$ 667.50

Jornales del Personal saliente s/. comprobantes Orden de pago N° 514.....\$ 282.55

Diferencia jornales a Damián Santillán de acuerdo a lo resuelto en Acta N° 112—Orden de pago N° 522.....\$ 27.50

d) Conservación—Suministro de Ripio.—

A Esteban Haro (autorizado por Juan E. Lobo) liquidación por suministro de m3. 128.700 de ripio en el camino de San Francisco a San Agustín—Orden de pago N° 508...\$ 218.79

A José F. Puppi su liquidación por suministro de m3. 94.900 de ripio en el camino de Rosario de Lerma al Río Rosario—Orden de pago N° 509.....\$ 137.60

e) Pendientes.—

A Simón Fabián sus jornales por Enero del corriente año del camino de El Carril a Calvimonte—Orden de pago N° 531.....\$ 9.35

f).—Conservación—Material—Equipo y Herramientas.

Factura de la Casa Capobianco & Cía. de fecha 20 de Abril ppdo. por suministro de herramientas para el taller de herrería y carpintería de acuerdo a la licitación privada aprobada en Acta N° 108—Orden de pago N° 520.....\$ 14.—

g).—Estudio e Inspección de Obras Viáticos y Gastos de movilidad por Abril.

Al Auxiliar Técnico Don Francisco García, sus viáticos s/planilla—Orden de pago N° 501.....\$ 81.—

Al Ingeniero Marcos Gonorazky sus viáticos s/planilla—Orden de pago N° 492.....\$ 19.50

Al Auxiliar Técnico Octavio Mostajo Peñaranda, sus viáticos s/planilla—Orden de pago N° 498.....\$ 45.—

Al 2º Jefe de Obras Públicas señor Napoleón Martearena, sus viáticos s/planilla—Orden de pago N° 510

..... \$ 52.—

Gastos de Movilidad del Auxiliar Técnico señor Francisco García en el replanteo del camino de La Candelaria a Ruiz de los Llanos durante los días 1º al 9 de Abril ppdo. s/planilla Orden de Pago N° 500..... \$ 33.60

h). - Plan Provincial Ejercicio 1935—Jornales por Abril.—

Cuadrilla del camino de los Vallistos s/planilla Orden de pago N° 526.

..... \$ 1494.20

Cuadrilla del camino de Tastil al Norte s/planilla—Orden de pago N° 528..... \$ 791.70

i).— Red - Troncal— Jornales y Facturas. —

Cuadrilla del personal de Estudio del camino de R°. de la Frontera a Ruiz de los Llanos por Abril s/planilla Orden de pago N° 511... \$ 95.—

Factura de la Casa Virgilio García & Cia. de fecha Abril 16 ppdo. por suministro de materiales para el personal de estudio del camino mencionado de acuerdo a licitación privada aprobada en Acta N° 110 Orden de pago N° 519..... \$ 99.85

2°. Camino Coronel Moldes al Dique—Propuestas por alambrado -

Considerando que las propuestas presentadas por los señores Medrano, Santiago Guanca y Alejandrino Tapia de \$ 680, 650 y 700 m/l. respectivamente por construcción de kilómetro de alambrado en el camino del rubro, son excesivos, el Directorio resuelve solicitar nuevos precios.—

3°. - Camino de Lumbreras a Rivadavia -3º Tramo - Solicitud Ampliación de plazo.

Concédese noventa días de prórroga para la terminación de los trabajos en el tramo del rubro a contar desde la fecha en atención a las razones que expresa la nota de los Contratistas señores Capobianco & Cia.—

4°. - Nota N° 110 del Departamento del Trabajo. —

Acusar recibo de la nota de referencia de fecha 4 del corriente y a fin de dar debido cumplimiento a las disposiciones reglamentadas en la Ley Provincial N° 69 y en especial a lo establecido en el Art. 10 de la misma, se solicita de esa Repartición seiscientas fichas de inscripción para obreros, las que una vez llenadas serán devueltas a su procedencia.—

5°. Licitación Pública Puente sobre el Río Colorado en el camino de Pichanal a Orán. —

En atención al telegrama de fecha 3 del corriente del señor Presidente del Directorio Ingeniero Don Alfonso Peralta se autoriza el llamado a licitación de las obras del rubro a publicarse en los diarios locales «El Intransigente», «La Montaña» y «El Norte» y en «La Nación» de Buenos Aires, fijándose como fecha de apertura de las propuestas el día 12 de Junio próximo.—

6°. Camino Salta -La Isla— Puente sobre el Río Ancho.

Autorízase al contratista de la obra del rubro señor Luis Zannier, a efectuar un acceso a la propiedad de la señora Carmen Arias de Del Valle de acuerdo a las condiciones especificadas en el contrato por terrenos de la misma propietaria y sin cargo alguno para la Dirección de Vialidad por indemnización del terreno destinado a dicho acceso.—

Se autoriza así también la construcción de un albañal en la acumulada 547.10 de una sección de 0.80 X 0.80 por 12 metros de largo pared de manpostería de piedra espesor 0.40 loza superior e inferior hormigón 1:2:3, armada con hierros redondos de 10 mm. cada 0.10 mts. transversalmente y 4 de 6 mm. longitudinalmente, muretes laterales de contención de tierras al precio de \$ 180 m/l. convenido con el contratista, dejando la rasante con pendiente uniforme.—

7°—Presupuesto por alquiler de camión para el transporte de arena y ripio a las obras de arte del Camino Salta Juramento por los Noques Tramo Salta-La Peña.

Se pasó en seguida a considerar las propuestas que se detallan:—

a).—Joaquín Pérez.—

Por alquiler de un camión incluso combustible y el correspondiente conductor para el mismo por día. \$ 22.—

b).—Antonio Plaza.—

Por servicio de Camión desde la ciudad a Los Noques con personal y combustibles, trabajando 8 horas diarias. \$ 18.—

c).—E. Aquino.—

Por servicio de un camión para transporte desde esta ciudad a Los Noques y vice-versa y trabajos en ese punto por día. \$ 27.60

Siendo la propuesta de Don Anatolio Plaza la más ventajosa por su menor precio, el Directorio resuelve adjudicarle el transporte mencionado.—

8°—Obras de arte Camino de Salta—Juramento por los Noques—Tramo Salta—La Peña—Licitación privada por portland y metal desplegado.

Se pasó en seguida a considerar las propuestas presentadas en 1ª. licitación del rubro con el siguiente resultado:

a).—Virgilio García & Cía.—

77 m2. de metal desplegado N° 10

a \$ 5.30 \$ 408.10

5½ toneladas de portland a \$ 62

\$ 341.—

b).—Capobianco & Cía.

77 m2. de metal desplegado N° 10

a \$ 4.35 \$ 334.95

5½ toneladas portland a \$ 64 \$ 352.—

c).—José Vidal

Portland «Hércules» a 50 Kg. c/u. la bolsa a \$ 3.50 m/l.

Del análisis de precio resulta:

Para la provisión del metal desplegado la propuesta más ventajosa es la de la Casa Capobianco & Cía. y

para la de portland la de Virgilio García & Cía.

En consecuencia el Directorio Resuelve:

1º).—Adjudicar a la Casa Capobianco & Cía. la provisión de 77 m2. de metal desplegado N° 10.—

2º).—Adjudicar a la Casa Virgilio García & Cía. la provisión de 5½ toneladas de cemento portland.—

9°—Estudio Camino Salta Juramento por los Noques—Tramo Palomitas Juramento.

Siendo indispensable que el personal de estudio del tramo del rubro disponga de medios de movilidad para trasladarse al trabajo diariamente como así también para el transporte de agua al campamento según lo informado por el Presidente Interino señor Napoleón Martearena, el Directorio autoriza este servicio de acuerdo al presupuesto presentado por don Carlos Mercado de \$ 8.—diarios de alquiler de un camión con el conductor, corriendo por cuenta de la Dirección de Vialidad la provisión de nafta de dichos vehículos.—

10.—Arturo Martearena—Ayudante técnico del estudio del tramo Palomitas a Juramento.

Designase a don Arturo Martearena Ayudante Técnico al frente de la comisión de estudio del tramo del rubro con la asignación diaria de ocho pesos.

11.—Elsario Díaz—Su cesantía.

Déjase cesante como Sobrestante del camino de Coronel Moldes al Pasaje (Peña Azul) a don Elsario Díaz, por terminación de la obra a contar desde la fecha.—

12.—Observación -Provisión de ripio

Autorízase la siguiente provisión de ripio para conservación de caminos:

a).—Camino de Saladillo a Río de Las Pavas.—

A Angel Domingo Echenique m3. 200.—

b).—Camino de San Francisco a San Agustín.—

- A Esteban Choque m3. 200.—
 c).— Variante en Rosario de Lerma.—
 A Abraham Cardozo m3. 100.—
 A Lorenzo Castillo m3. 100.—
 d).—Camino de El Carril a Calvi-
 monte.—
 A Juan Puppi m3. 200.—
 A José Puppi m3. 200.—

13. Albañales en el Camino de la Calderilla a el Desmonte - Provisión de Materiales.

Autorízase el llamado a licitación privada por 15 toneladas de cemento portland y 200 m2 de metal desplegado para las obras del rubro.—

14.—Conservación Caminos.

Autorízase la conservación de los siguientes caminos que se encuentran en mal estado.—

a).— Camino de Chicoana a Chivilme.—

Enviar al Sobrestante Domingo Gómez al frente de quince hombres para efectuar las reparaciones necesarias.—

b).—Camino de Lagunilla a cobos
 Trasladar al Capatáz José E. Romero con su cuadrilla al lugar más conveniente a fin de efectuar a la brevedad posible las reparaciones necesarias.—

c).—Camino de Cafayate a San Carlos.—

Crear una cuadrilla compuesta de ocho hombres a las órdenes del Capatáz Navor Gómez para conservar el camino del título corregir la rasante y efectuar las obras de defensas necesarias a fin de evitar en lo sucesivo su directorio.—

15.—Camino de Villa del Jardín a R. de la Frontera—Tramo Villa del Jardín a Ovando.

Comisionase al Auxiliar Técnico Francisco García para trasladarse a la brevedad posible a efectuar los pertinentes estudios del Camino que une Villa del Jardín (departamento de La Candelaria) con Ovando (Rosario de la Frontera) pasando por Alem, Churcalito, La Hoyada y Cámara.—

16.—David Bayon Capatáz de la Cuadrilla de el Carril a Calvi- monte.

No habiéndose presentado hasta la fecha el señor Onofre Sanchez designado Capatáz de la cuadrilla del título por Acta N° 108 punto 11, déjase sin efecto esa designación y nómbrese en su lugar a don David Bayon.—

17.—Capatáz Felix Herrera— Solicitud de licencia.

Concédese la licencia de cinco días solicitada por el recurrente en nota de fecha 6 del corriente la que será sin goce de sueldo a contar desde el día 11 del corriente, debiendo quedar en reemplazó del solicitante el peón de primera Pedro Mamani.—

18.—Apuntador Victor Marco— Su cesantia.

Déjase cesante por razones de mejor servicio al apuntador de las obras de arte del camino Salta Jaramento por Los Noques Tramo Salta—La Peña, don Victor Marcó, debiendo quedar dichas obras a cargo del albañil Migo Bucich.—

19.—Camino del Moyar a Estación Vieja.

Autorízase la inspección de los trabajos efectuados por los señores Carrasco y Córdoba en el camino del título en base a la cual el Directorio dispondrá si procedió o nó el pago que solicitan los recurrentes.—

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión (firmado:) Napoleón Martearena—Sergio López Campo—Arturo Michel—Domingo Patrón Costas.—

Y, en uso de la facultad acordada por la Ley N° 65;—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°—Apruébase el Acta N° 113 de fecha 7 de Mayo de 1935 en curso, precedentemente inserta, de la Dirección de Vialidad de Salta: y en todos los puntos de la misma que por im-

perio de la Ley N° 65 requieren dicha aprobación.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1714—Letra C/935.—

Visto este expediente, por el que el Presidente del Club Atlético «Newell's Old Boys» de Tartagal, solicita para éste el otorgamiento de personería jurídica, adjuntando al efecto copia de los estatutos que regirán su funcionamiento, del acta de la fundación del Club, y un certificado del Banco Provincial de Salta—Sucursal Embarcación—por el que se comprueba la existencia de un patrimonio propio del Club recurrente;—atento a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, de fecha 14 de Junio en curso;—y,

CONSIDERANDO:

Que se encuentran llenados los requisitos exigidos por el Art. 33 del Código Civil, razón por la cual, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 del mismo Código, es procedente acordar la personería jurídica solicitada.—

Por estas consideraciones:—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Apruébase los Estatutos del Club Atlético «Newell's Old Boys» de Tartagal, concediéndosele la personería jurídica que demanda, a los efectos legales.—

Art. 2°.—Pase este expediente N° 1714—Letra C/935 a la Escribanía de Gobierno, a los efectos de que expida los testimonios correspondientes, previa reposición del sellado que por fojas corresponda, habiéndose efectuado ya el pago del gravámen establecido por el Art. 39, inciso d) de la Ley N° 1.072

para el pedido de reconocimiento de personería jurídica.—

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia: — JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno.

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1374—Letra P/935.—

Visto este expediente;—atento a lo informado por Jefatura de Policía y a las razones de urgencia que motivan la solicitud;

*El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros.*

DECRETA:

Art. 1°.—Liquidese la cantidad de Cien Pesos M/L. (\$ 100) a favor de Jefatura de Policía, con cargo de rendir cuenta en la debida oportunidad, y a objeto de que proceda a efectuar reparaciones en la casa que ocupa la Sub-Comisaría de Policía de Incahuasi, en jurisdicción del Departamento de Rosario de Lerma, por encontrarse el citado local en condiciones de ruina; é imputese el gasto al Inciso 24—Item 9—Partida Única del Presupuesto vigente, en carácter provisorio hasta tanto sus fondos sean ampliados.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

ADOLFO GARCIA PINTO (HIJO)

Es copia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1345—Letra S/935.—

Vista la renuncia interpuesta;—

Art. 1°.—Acéptase la renuncia presentada por el señor Florentino M. Serrey, del cargo «ad—honorem» de

Miembro del «Instituto Provincial de Urbanismo».—creado por Decreto de Abril 5 de 1935 en curso.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

Es Cópia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1355—Letra P/935.—

Vista la propuesta de Jefatura de Policía;— y atento a las razones que la fundamentan,

El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Créase con carácter de rentada y en condición de supernumeraria, una Sub-Comisaría de Policía de Segunda (2ª.) Categoría en la localidad de «Buena Vista», en jurisdicción del Departamento de Orán, asignándole la dotación de un Agente de Policía de Campaña de 2ª. Categoría para el servicio de la misma, y con las siguientes remuneraciones mensuales, hasta la sanción de la Ley de Presupuesto del Ejercicio 1935 en curso en cuya distribución se encuentra incluida la dependencia creada:—

a) Sub-Comisario... \$ 100 mensual

b) AGENTE DE POLICIA DE 2ª. CATEG. . \$ 70

Art. 2º.— El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto en Acuerdo de Ministros se imputará provisoriamente al Inciso 24—Item 9—Partida única del Presupuesto vigente, hasta tanto sus fondos sean ampliados.

Art. 3º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

AVELINO ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

A. GARCIA PINTO (Hijo)

Es copia:—JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1292—Letra C/935.—

Visto este expediente;—

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto dictado con fecha 3 de Junio en curso, y recaído en expediente N° 1213—Letra C/1935, por el que se nombró a Don Andres Elpeza, Guarda Sanitario del Consejo Provincial de Salud Pública, con destino a los Valles Calchaquies.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno.

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1280—Letra P/935.—

Vista la propuesta de Jefatura de Policía;—

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Nómbrase con anterioridad al día 1º de Junio en curso, al señor Francisco. Elías Rosales, Sub-Comisario de Policía de 2ª. Categoría para prestar servicios en la Comisaría de Cafayate, y dado que ocupa a partir de dicha fecha ése cargo creado con carácter de supernumerario por Decreto de fecha Junio 1º de 1935 en curso.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ

VICTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1396—Letra R/935.—

Visto este expediente;—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Prorrógase, sin goce de sueldo, la licencia anteriormente acordada a Don Telesforo López, Encargado de la Oficina del Registro Civil de Angastaco (Departamento de San Carlos), por el término de treinta días, y por razones de salud que justifica suficientemente con el certificado médico que acompaña.—

Art. 2°.—La Dirección General del Registro Civil proveerá al desempeño interino de la citada Oficina del Registro Civil, mientras dure la prórroga de licencia acordada al titular, en la forma que prescribe el Art. 7° del Reglamento del Registro Civil (Decreto de Abril 13 de 1931).—

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia: JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1284—Letra A/935.—

Vista la renuncia interpuesta;—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia de Don Fernando Pedro Alemán, del cargo de Juez de Paz del Distrito Municipal de Rosario de la Frontera.

2ª. Sección.—«El Potrero», con jurisdicción exclusiva en el Partido de «Gualiana».—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia—JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Junio 25 de 1935.—

Expediente N° 1339—Letra R/935.—

Vista la renuncia interpuesta;—

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Acéptase la renuncia de Don Clodomiro Ruiz, del cargo de Juez de Paz del Distrito Municipal de Cerrillos, con jurisdicción exclusiva en el Partido de Colón.—

Art. 2°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—JULIO FIGUEROA MEDINA.
Oficial Mayor de Gobierno

MINISTERIO DE HACIENDA

Salta, Junio 25 de 1935.—

Visto el presente Expediente N° 3648 Letra D, en el cual Don Manuel Gutiérrez Ordenanza de la Inspección General de la Dirección General de Rentas solicita quince días de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, como lo acredita el certificado médico que acompaña; y

CONSIDERANDO:

Que del informe de Contaduría General resulta no tener el presentante aún el año de servicio que establece el Art. 5° de la Ley de Presupuesto, vigente para tener derecho a las licencias que en el mismo se acuerda.—

Por tanto,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1°.—Concédese licencia por el término de quince días, sin goce de sueldo y por razones de salud al Ordenanza de la Inspección General de la Dirección General de Rentas.

Don Manuel Gutiérrez y nómbrese en su reemplazo mientras dure la licencia acordada, a Don Demetrio Liquín.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ

A. GARCIA PINTO (HIJO)

Es copia FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 25 de 1935.—

Visto el presente Expediente N° 3829 Letra S., en el cual la señorita Olga Saravia Cánepa, Escribiente del Ministerio de Hacienda, solicita treinta días de licencia con goce de sueldo y por razones de salud como lo acredita el certificado médico que acompaña; atento a lo informado por Contaduría General y, a la disposición establecida en el artículo 5º de la Ley de Presupuesto vigente,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Concédesse licencia por el término de treinta días con goce de sueldo, por razones de salud y a contar desde el 27 del actual, a la señorita Olga Saravia Cánepa, Escribiente del Ministerio de Hacienda.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. O. y archívese.

AVELINO ARAOZ

A. GARCIA PINTO (HIJO)

Es copia:

FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 25 de 1935.—

Visto el presente Expediente N° 3731 Letra D. en el cual la Oficina de Depósito, Suministro y Contralor eleva presupuestos de las casas impresoras de los señores Ceferino Velarde y Silvano Gramajo Gauna para la confección de veinte talonarios Fórmula N° 17 «Nota de Cré-

dito por recaudación para Oficinas Receptoras» por \$ 28.50.— y \$ 45.— respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que de los presupuestos presentados resulta ser el más conveniente por su menor precio el del señor Ceferino Velarde.—

Por tanto, y no obstante lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase a la Oficina de Depósito, Suministros y Contralor a adquirir en la casa impresora del señor Ceferino Velarde veinte talonarios fórmula N° 17 para la Dirección General de Rentas «Nota de Crédito por Recaudación para Oficinas Receptoras» por \$ 28.50 (Veintiocho pesos con cincuenta centavos m/l.) debiendo Contaduría General imputar provisionalmente este gasto al Inciso 24— Item 1— Partida 1—del Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ.

A. GARCIA PINTO (HIJO)

Es copia:

FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 26 de 1935.—

Habiendo cambiado de residencia a la vecina Provincia de Tucumán; el señor Juan Montaldi, que desempeñaba el cargo de Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Multas Policiales, en la localidad de Arenal, Departamento de Rosario de la Frontera,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1º.—Encárgase al Expendedor de Guías, Transferencia de Cue-

ros, Marcas y Multas Policiales de Rosario de la Frontera, 1.^a Sección, Don José A. Parrussini la atención de la Oficina Expendedora establecida en la localidad de Arenal. —

Art. 2.^o—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

A. GARCIA PINTO (hijo)

Es copia:— FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 26 de 1935.—

Por cuanto el Consejo General de Educación necesita mantener en situación normal el pago de sueldos del personal directivo y docente de las Escuelas de la Provincia; y siendo posible a este Gobierno conceder en préstamo al Consejo General de Educación la suma que necesita a tal efecto, hasta tanto perciba los fondos provenientes de la subvención nacional asignada para el sostenimiento de la educación común,

*El Gobernador de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,*

DECRETA:

Artículo 1.^o.—Concédesse al Consejo General de Educación la suma de \$ 95.000.— (Noventa y cinco mil pesos m/l) en concepto de préstamo hecho por este Gobierno, con cargo a la Institución referida y con condición de reintegro, para ser rembolsada con los fondos que debe recibir por subvención nacional asignada para el sostenimiento de la educación común.

Artículo 2.^o.—Por Tesorería General con intervención de Contaduría General deposítense en el Banco Provincial de Salta en la cuenta Consejo General de Educación, la suma expresada, cubriendo el gasto con fondos provenientes de la Ley Nacional 11721, debiendo reintegrarse a esta cuenta igual suma, con los primeros fondos que ingresen a Rentas Generales. —

Art. 3.^o.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. O. y archívese.

A. ARAOZ

A. GARCIA PINTO (H.)

VICTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:— FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 26 de 1935.—

Visto el presente expediente N.^o 9583 Letra C.— en el cual Don Roque J. Saez, solicita la devolución de los aportes hechos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones como empleado de la Administración; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 corre agregada la cesión que de los fondos que reclama hace el recurrente a favor de la firma comercial Muñoz, Fernandez y Cía. de esta Capital;

Que á mérito de lo informado por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, el recurrente tiene derecho a la devolución del 5% descontado en sus sueldos; de conformidad a la liquidación practicada por la Contaduría de la misma; atento al dictámen favorable del señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.^o.—Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor de los señores Muñoz, Fernandez y Cía. la suma de \$ 162. 50— (Ciento sesenta y dos pesos con cincuenta centavos m/l.) en virtud de la constancia de fs. 10, y en concepto de devolución del 5% descontado en los sueldos del señor Roque J. Saez como empleado de la Administración en el periodo comprendido desde Abril de 1930 hasta Marzo de 1932, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la ley respectiva en vigencia.—

Art. 2.^o.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

A. ARAOZ

A. GARCIA PINTO (hijo).—

ES COPIA: FRANCISCO RANEA

Salta, Junio 26 de 1935.—

Visto el presente Expediente N.^o 8544 Letra M. en el cual Don Tristán F. López solicita la devolución de los aportes hechos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones como empleado de la Administración, y

CONSIDERANDO:

Que á mérito de lo informado por la Junta Administradora de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones, el recurrente tiene derecho a la devolución del 5% descontado en sus sueldos como empleado de la Administración, de conformidad a la liquidación practicada por la Contaduría de la misma; atento al dictámen favorable del señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Líquidese por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a favor de Don Tristán F. López, la suma de \$ 237.30.— (Doscientos treinta y siete pesos con treinta centavos m/l.)

en concepto de devolución del 5% descontado en sus sueldos como empleado de la Administración, en el periodo comprendido desde Mayo de 1925 hasta Mayo de 1928; de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la ley respectiva en vigencia.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.—

A. ARAOZ

A. GARCIA PINTO (hijo)

Es copia

FRANCISCO RANEA

Salta, Febrero 19 de 1936.—

MINISTERIO DE GOBIERNO—

CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable, atendiendo a la mayor facilidad de los electores correspondientes para que puedan cumplir con la obligación del sufragio, modificar la ubicación de la mesa receptora de votos N° 4 del Circuito N° 30 y la ubicación de la mesa N° 4 del Circuito N° 31, Colegio Electoral N° 9— Santa Victoria.—

Que la ubicación de la mesa receptora de votos N° 3 del Circuito N° 62, Colegio Electoral N° 21 La Poma—, no consulta la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto dictado por el Poder Ejecutivo en el día de la fecha, disponiendo el traslado de sus anteriores ubicaciones de las mesas Número 4 del Circuito N° 30 Colegio Electoral N° 9 Santa Victoria a la Aduana Nacional de Santa Victoria, y de la mesa N° 4 del Circuito N° 31 Colegio Electoral N° 9 (Santa Victoria) a igual asiento que la Mesa N° 1 de éste Circuito ó sea la Escuela Nacional N° 84 Acoite.—

Art. 2º. Trasládase a la Oficina del Registro Civil, Santa Victoria la Mesa receptora de votos Número 4 del Circuito N° 30 Colegio Electoral N° 9 Santa Victoria—, de la anterior ubicación en la Aduana Nacional de Santa Victoria.—

Art. 3º.— Trasládase a la Iglesia, Acoite, la Mesa receptora de votos Número 4 del Circuito N° 31 Colegio Electoral N° 9 Santa Victoria, de su anterior ubicación en la Escuela Nacional N° 84 Acoite ó sea el asiento de la mesa N° 1 del mismo Circuito.—

Art. 4º.— Trasládase a la Municipalidad de La Poma la Mesa receptora de votos Número 3 del Circuito N° 62— Colegio Electoral N° 21 La Poma, de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio, El Potrero.—

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.—

AVELINO ARAOZ

VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Febrero 19 de 1936.—

MINISTERIO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que la ubicación de las mesas receptoras de votos:—Número 4 (cuatro) del Circuito N° 30 y Número 4 (cuatro) del Circuito N° 31, Colegio Electoral N° 9—Santa Victoria—, no consultan la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A:

Art. 1°.—Trasládase a la Aduana Nacional, Santa Victoria, la Mesa receptora de votos **Número 4 del Circuito N° 30** Colegio Electoral N° 9 (Santa Victoria), de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio, Santa Victoria.—

Art. 2°.—Trasládase a igual asiento o local que la Mesa N° 1, ésto es a la **Escuela Nacional N° 84—ACOITE—**, la Mesa receptora de votos **Número 4 del Circuito N° 31** Colegio Electoral N° 9 (Santa Victoria), de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio, Acoite.—

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.—

ÁVELINO ARAOZ — VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Febrero 19 de 1936.—

C O N S I D E R A N D O :

Que la ubicación de las mesas receptoras de votos: N° 3 (Tres) del Circuito N° 24, Colegio Electoral N° 7—Orán—, de la Mesa 3 (Tres) del Circuito N° 38, Colegio Electoral N° 12—La Viña—, y de la Mesa N° 3 (Tres) del Circuito N° 57, Colegio Electoral N° 19—Cachi—, no consultan la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A:

Art. 1°.— Trasládase a la Casa del Presidente del Comicio, Campichuelo, la Mesa receptora de votos **Número 3 del Circuito 24—** Colegio Electoral N° 7 (Orán), de su actual ubicación en Oficina del Registro Civil—Embarcación—.—

Art. 2°.— Trasládase a la Casa del Presidente del Comicio—Finca del Teniente General Richieri (S.R.), Coronel Moldes, la Mesa receptora de votos: **Número 3 del Circuito N° 38**, Colegio Electoral N° 12 (La Viña), de su actual ubicación en la Escuela Nacional N° 104, Ampascachi.—

Art. 3°.— Trasládase a la Escuela Nacional N° 185— Buena Vista (Cachi) Mesa receptora de votos: **Número 3 del Circuito N° 57**, Colegio Electoral: N° 19 (Cachi), de su actual ubicación en la Escuela Nacional N° 13, Palermo.—

Art. —4°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.

ÁVELINO ARAOZ — VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Febrero 19 de 1936.—

MINISTERIO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que la ubicación de las Mesas receptoras de votos: N° 1 (uno) del Circuito N° 26, Colegio Electoral N° 7 Orán—, y de la Mesa N° 2 (dós) del Circuito N° 26, Colegio Electoral N° 7—Orán), no consultan la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1°—Trasládase a la Escuela Nacional de Monte Carmelo (Partido Judicial de Luna Muerta), la Mesa receptora de votos **Número 1 del Circuito 26**, Colegio Electoral N° 7 (Orán), de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio, Est. Hichmann.—

Art. 2°—Trasládase a la Escuela Nacional de Pozo Bravo, la Mesa receptora de votos **Número 2 del Circuito N° 26**, Colegio Electoral N° 7 (Orán), de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio, Est. Dragones.—

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el R. Oficial y archívese.—

A. ARAOZ — VICTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Salta, Febrero 19 de 1936.—

CONSIDERANDO:

Que la ubicación de las siguientes mesas receptoras de votos:—Número 3 del Circuito N° 7 Colegio Electoral N° 3—Campo Santo—; Mesa N° 1 y N° 3 del Circuito N° 8, Colegio Electoral N° 3 (Campo Santo); Mesa N° 3 del Circuito N° 33 Colegio Electoral N° 10 (Cerrillos) y Mesas Números 1, 2 y 3 del Circuito N° 43 Colegio Electoral N° 14 (Rosario de la Frontera), no consultan la conveniencia de encontrarse en los lugares más próximos y accesibles a la mayoría de los electores en dichas mesas inscriptos,

El Gobernador de la Provincia,

D E C R E T A :

Art. 1°.—**TRASLADASE A LA CASA DEL PRESIDENTE DEL COMICIO, COBOS LA MESA receptora de votos NUMERO 3 DEL CIRCUITO N° 7** Colegio Electoral N° 3 (Campo Santo), de su actual ubicación en la Escuela Nacional N° 147, Cobos.

Art. 2°.—**TRASLADASE A LA ESCUELA NACIONAL DE EL ALGARROBAL—**(Distrito de Güemes) las Mesas receptoras de votos **NUMEROS 1 Y 3 DEL CIRCUITO N° 8** Colegio Electoral N° 3—Campo Santo—, de sus actuales ubicaciones en Municipalidad pueblo Güemes y Escuela Nacional N° 29 pueblo Güemes, respectivamente.—

Art. 3°.—**TRASLADASE A LA IGLESIA DE SAN AGUSTIN, LA MESA receptora de votos NUMERO 3 DEL CIRCUITO N° 33** Colegio Electoral N° 10—Cerrillos—, de su actual ubicación en la Escuela Nacional N° 7 San Agustín.—

Art. 4°.—**TRASLADASE A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE EL POTRERO LA MESA receptora de votos NUMERO 1 DEL CIRCUITO N° 43** Colegio Electoral N° 14—Rosario de la Frontera—, de su actual ubicación en la Escuela Nacional N° 80 Las Mercedes.—

Art. 5°.—**TRASLÁDASE A LA ESCUELA NACIONAL DE LAS SALADAS LA MESA receptora de votos NUMERO 2 DEL CIRCUITO N° 43** Colegio Electoral N° 14 Rosario de la Frontera, de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio El Recreo.—

Art. 6°.—**TRASLADASE A LA MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO LA MESA receptora de votos NUMERO 3 DEL CIRCUITO N° 43** Colegio Electoral N° 14—Rosario de la Frontera—, de su actual ubicación en la Casa del Presidente del Comicio Las Mercedes.—

Art. 7°.—Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

A. ARAOZ — VÍCTOR CORNEJO ARIAS

Es copia:—

JULIO FIGUEROA MEDINA
Oficial Mayor de Gobierno

Edicto de Minas

EDICTO DE MINAS: Exp. N° 383—

G—La autoridad Minera de la Provincia, notifica a todos los que se consideren con algun derecho, para que la hagan valer, en forma y término de ley, que se han presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos, dice así: Al Señor. Diretor General de Minas. S/D. Merardo Cuéllar, abogado, soltero, argentino, con domicilio en la calle Buenos Aires N° 70 de ésta, presentándose al Señor Director digo: Que, en simple accidente he encontrado una mina de plomo y plata, cuya muestra extraída de la misma, adjunto, la ley de la mina se encuentra en la cumbre del cerro denominado «Abra Volcán, ubicado en el Departamento de Molinos de ésta Provincia.—Mina cuyo descubrimiento, manifiesto llevará el nombre de «San Antonio», haciéndole saber á su vez que dentro del radio de la misma no se encuentra otro criadero registrado, correspondiéndole en consecuencia la clasificación de descubrimiento de nuevo mineral de acuerdo á lo que dispone el art. 111 del Código de Minería. — Si bien por la ley de la materia, tengo derecho á solicitar tres pertenencias, pero que por el momento tan solo pido dos por considerarlas suficientes, reservándome el derecho de pedir la tercera cuando lo creyere necesario.—El terreno donde se encuentra la mina es cerranía sin cultivar, labrar ni cercar, de propiedad de don Nicolás Gonza y herederos de don Ricardo Isasmendi, vecinos de ésta, distante á cinco ó seis leguas más ó menos al Oeste del pueblo de ^{Sacantás}, departamento de Molinos. En los planos que presento determino con el signo O el lugar del descubrimiento de la mina que se encuentra al medio de las dos pertenencias, bien delimitadas, que solicito, y cuya ubicación es: una pertenencias encerrada en un

cuadrado de trescientos metros de Sud á Norte por trescientos metros de Este á Oeste, y cuyo esquinero Sur - Este se encuentra á ciento cincuenta metros al Este astronómico del lugar denominado «Abra Volcán» y la segunda pertenencia está encerrada en un cuadrado de trescientos metros de Sud, á Norte por trescientos metros de Este á Oeste y cuyo esquinero Norte-Este astronómico del lugar denominado Abra Volcán, se encuentra, tal cual se detalla en los planos.—En consecuencia pido: a) Se me tenga por presentado y hecha manifestación de descubrimiento de nuevo mineral y b) se le imprima á la presente los trámites correspondientes.— Será Justicia. Merardo Cuéllar. Recibido en mi Oficina hoy diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las ocho horas y treinta minutos. Conste.-Eduardo Alemán.-Esc. de Minas.-Salta 26 de Noviembre de 1935. Por presentado y por domicilio el constituido.— Para notificaciones en la Oficina, señálase los Miercoles de cada semana o día subsiguiente hábil, si fuere feriado.— Téngase por hecha y por presentada la manifestación de descubrimiento de la mina de minerales de Plomo y Plata, a la que se denomina «San Antonio», de dos pertenencias y por presentada la muestra de dichos minerales.— Téngase por pagado el impuesto establecido en el Art. 39—inciso c) de la Ley de Sellos de la Provincia N° 1072.—De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley de Creación del Departamento de Minas N° 10.903, pasen estas actuaciones a la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia a sus efectos y para que indique si hay otras minas o creaderos mineros en la misma zona y a menos de cinco kilómetros.— Notifíquese.— Outes.— El 27 del mismo mes y año notifiqué al Dr. M. Cuéllar la resolución que antecede y firma.—Merardo Cuéllar.— T. de la Zerda. El 28 del mismo mes y año pasó a Dirección Gral. de O. Públicas.—T. de la Zerda.—Señor

Director: Con los datos de ubicación dados por el interesado en el escrito de fs. 3 y 4 y croquis de fs. 1 ésta Sección ha inscripto la presente Mina en el plano Minero y en el libro correspondiente bajo el número de orden setenta y seis.—(76).—Salta, Diciembre 27 de 1935.—L. Acedo.—Vuelva a Dirección Gral. de Minas. Salta, Diciembre 27 de 1935. N. Martearna.—2. Jefe.—Salta 20. de Enero de 1936. Atento la conformidad manifestada precedentemente por el Dr. Merardo Cuéllar y a lo informado a fs. 5 por la Dirección General de Obras Públicas de la Provincia y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 117. y 118 del Código de Minería y Art. 3º de la Ley de Creación del Departamento de Minas N. 10903, regístrese en el libro de «Registro de Minas» de esta Dirección General, el escrito de manifestación de descubrimiento de la mina «San Antonio», de fs. 3 y yta., con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos, en forma y por el término establecido en el Art. 119 del Código de Minería, y sea en el diario «La Provincia» y por una vez en el Boletín Oficial; todo a costa del interesado.—Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y, notifíquese a los propietarios del suelo, sindicados en el escrito de fs. 3 y a los concesionarios de cateos y minas, si los hubiere.—De conformidad a lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley Nacional N. 10273, fíjase la suma de \$ 10.000 m/n. como mínimo el capital que el descubridor de esta mina, Dr. Cuéllar deberá invertir en la misma, dentro del término de cuatro años a contarse desde el día del registro, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de dicha mina.—Dése vista al Señor Fiscal de Gobierno y notifíquese este auto al interesado.—Luis Victor Outes.—Ante mí: A. Saravia Valdez.—Salta, Enero 21 de 1936.—En fecha de hoy se registró

del folio 217. al folio 219 del libro de Registro de Minas, conforme a lo ordenado.—A. Saravia Valdez.—Salta 21 de Enero de 1936. En la fecha corrió la vista ordenada en la resolución que antecede de fs. 5 vta. al Señor Fiscal de Gobierno.—En constancia firma.—Carlos A. Frías. T. de la Zerda.—El 22 de Enero de 1936 notifiqué al Dr. M. Cuéllar la resolución que antecede de fs. 5 vta. y firma.—Merardo Cuéllar.—T. de la Zerda.—

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos.—Salta, 23 de Enero de 1936.—

A. SARAVIA VALDÉZ

N. 2919

EDICTOS

Edicto.—Posesión treintenaria.—Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Dr. Ricardo Reimundín, se hace saber que se ha presentado el Dr. Ernesto Samsón en representación de doña Florentina Sajama de Rodríguez, solicitando la posesión treintenaria de un inmueble ubicado en la localidad de «El Naranjos» departamento de Rosario de la Frontera, consistente en una casa y terreno con la siguiente extensión y límites: al Norte, calle pública; al Sud, propiedad de doña Mercedes Argañaraz; al Este, propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia; y al Oeste, terrenos de doña Santos Mansilla; teniendo cuarenta metros de lado o sea un total de mil seiscientos metros cuadrados.—Habiéndose dispuesto por auto de fecha 2 de Diciembre de 1935 hacer conocer tal presentación mediante publicación de edictos por treinta veces en los diarios «El Intransigente» y «Nueva Epoca» y una vez en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del inmueble referido, pa-

ra que comparezcan a hacerlos valer en el juicio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 14 de 1936. —

J. ZAMBRANO

Nº 2916

QUIEBRA: AUDIENCIA. — En el pedido de quiebra de David Traperó Diez, formulado por Lardies Aceña y Cía., el Juzgado de Comercio, Secretaría Ferrary Sosa, ha proveído: — «Salta, Diciembre 3 de 1935. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, por lo que resulta del documento protestado de fs. 4—5, y constancias del expediente n. 7755 que don David Traperó Diez se encuentra prófugo, circunstancia que hace innecesaria la citación establecida por el art. 56 de la ley 11.719 y de conformidad a lo dispuesto por los art. 13, inc. 2.º y 3.º, 14, 53 y 59 de la citada ley, declárase en estado de quiebra a don David Traperó Diez, comerciante de Tartagal. Procedase al nombramiento del Síndico que actuará en este juicio a cuyo efecto señálase el día de mañana a horas diez para que tenga lugar el sorteo previsto por el art. 89, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo. — Fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día veinte y uno de Octubre ppdo., fecha del protesto. — Señálase el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea cual fuere su número. Oficiése al señor Jefe de Correos y Telégrafos para que retenga y remita al Síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en su presencia por el Síndico o por el Juez en su ausencia a fin de entregarle la que fuere puramente personal; intí-

mese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohibese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Juez de Paz y el Síndico a la ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 y decretase la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro Inmobiliario para su inscripción. Cítese al señor Fiscal y hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán en el diario «El Intransigente» durante ocho días y una vez en el Boletín Oficial. Comuníquese a los demás señores Jueces la declaración de quiebra (Art. 122). — Cópiese y notifíquese. — N. Cornejo Isasmendi». — «Salta, Diciembre 4 de 1935. — Atento el resultado del sorteo verificado en la fecha a horas diez nóbrase síndico para que actúe en esta quiebra a don Rafael R. Gómez a quien previa aceptación se lo posesionará del cargo en legal forma. Repóngase. Cornejo Isasmendi». — «Salta, Febrero 14 de 1936. Publíquense los edictos ordenados a fs. 2 vta y fijase el día nueve de Marzo próximo a horas nueve para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos ordenada. — Cornejo Isasmendi». —

Lo que el suscrito Escribano—Secretario hace saber.—Salta, Febrero 18 de 1936.—

CARLOS FERRARY SOSA.

Nº 2917

**POR JOSE MARIA LEGUIZAMON
JUDICIAL.—**

Por disposición del Juez de Comercio y como correspondiente a la ejecución Ban-

cos de la Nación, Provincial y Español del R. P. vs. Felipe Wayar el 11 de Marzo del cte año á las 17 en mi escritorio Alberdi 323. venderé sin base la finca «PIQUETE» ubicada en el departamento de Orán.

JOSÉ MARIA LEGUIZAMÓN
Martillero N° 2918

SUCESORIO:—Por disposición del Sr. Juez de 3ª. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Zambrano, citase y emplázase por treinta días a los herederos y acreedores en la sucesión de DEMETRIO CARRIZO Y MANUELA LENES DE CARRIZO.—

Salta, 19 de Febrero de 1936.—

OSCAR M. ARAOZ ALEMAN
N° 2920

Por Ricardo Diaz Cornejo

Importante Remate.—Un esplendido Sitio en esta Ciudad y una Finca en Cafayate

Por disposición del Señor Director General de Rentas de la Provincia, don Marcelo Cornejo Isasmendi, en el juicio por vía de Apremio que sigue el Fisco contra Michel Torino Hermanos, (Exp. M.—20/936), he de rematar el día veinte y ocho del corriente, a las 16 horas, en el local de la Dirección de Rentas, Alvarado esquina Alberdi, la finca «RIO CHUSCHA» o «SAN LUIS», ubicada en el departamento de Cafayate, con la base al contado de Tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n. o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, y el sitio ubicado en esta ciudad en la esquina de las calles Balcarce y Leguizamón, con la base al contado de Doce mil pesos m/n. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal.

EL comprador oíará como seña y a cuenta del precio de compra el diez por ciento en el acto del remate. Comisión y gastos a cargo del ejecutado. Venta «ad corpus».

RICARDO DIAZ CORNEJO
Martillero Público

Por Ricardo Diaz Cornejo

Remate Administrativo

Importante Remate—Una Rotoplano Duplex eléctrica

Por disposición del señor Director General de Rentas de la Provincia, don Marcelo Cornejo Isasmendi, en el juicio por vía de apremio que sigue el Fisco contra Michel Torino Hermanos, (Exp. M. 20/936) he de rematar el día veinte y dos del corriente, a las 16 horas, en el local de la Dirección de Rentas, Alvarado esquina Alberdi, UNA

ROTOPLANA «DUPLEX» a acción eléctrica, en buen uso, actualmente en poder del depositario designado, don David Michel Torino, en el local del diario «El Intransigente»,— sin base, dinero al contado

El comprador oíará como seña el diez por ciento en el acto del remate. Comisión y gastos a cargo del ejecutado.

RICARDO DIAZ CORNEJO

Martillero Público

Avisos iniciado en el diario «La Provincia» el 10 del corriente

TARIFA

El «Boletín Oficial» aparece los Viernes. — Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República, previo pago del importe de la suscripción. — Esta es semestral o anual, pudiendo comenzar en cualquier fecha.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
Número atrasado	0.20
Número atrasado de mas de un año	0.50
Semestre	2.50
Año	5.00

En la inserción de avisos edictos, remates, publicaciones etc. se cobrará por una sola vez, Por la primera hasta las cien palabras, inclusive, **Ocho Centavos (\$ 0.08).** — por cada palabra.

Desde las Ciento una palabras (101) hasta las Quinientas (500) palabras, **Seis Centavos (\$ 0.06).** — por cada palabra.

Desde las Quinientas una (501) palabras hasta las Mil (1.000) palabras inclusive, **Cuatro Centavos (\$ 0.04).** — por c/palabra.

Desde las Mil y una (1.001) palabras en adelante, **Dos Centavos (\$ 0.02).** — por cada palabra.

Imprenta Oficial

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Salta, Febrero 10 de 1936.

Ministerio de Gobierno

Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones provinciales y municipales que tendrán lugar el día Domingo primero del mes de Marzo próximo, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo VI de la Ley N° 122 de Elecciones de la Provincia, de Enero 27 de 1934;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

Artículo 1° — Fíjase la siguiente ubicación de MESAS RECEPTORAS DE VOTOS y sus CIRCUITOS, que funcionarán en el territorio de la Provincia en las elecciones provinciales y municipales que tendrán lugar el día DOMINGO PRIMERO de MARZO próximo:

Colegio Electoral N° 1 — La Capital

CIRCUITO N° 1

MESA N° 1—Escuela Nacional N° 5, Mitre N° 1014—Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de Octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte. Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles, desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto Latorre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles. Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares.

MESA N° 2—Escuela Normal de Maestras, Mitre N° 763—Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación del F. C. C. N. A. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900, Necochea del 601 al 900 y Río Bamba del 601 al 900.

MESA N° 3 — Colegio Belgrano, Mitre 764. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alsina del 601 al 800, Deán Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 700 y del 702 al 800 (números pares), Pueyrredón del 701 al 1000, y Vicente López del 701 al 1000. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Deán Funes al Este, Pasaje Alberdi, Rivadavia del 401 al 600 y Río Bamba desde Deán Funes al Este.

BOLETIN OFICIAL

MESA N.º 4.—Escuela Normal de Maestras, entrada por la Río Bamba—Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte, calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Alsina hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde Alsina hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Alsina, 12 de Octubre entre Alsina y Balcarce Aniceto Latorre entre Alsina y Balcarce y O'Higgins entre Alsina y Balcarce, Estación del F. C. C. N. A. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerrios.

MESA N.º 5 — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce N.º 665 — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste. Entre Ríos del 901 al 1000. J. M. Leguizamón del 701 al 800, Río Bamba del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA N.º 6—Palacio de Gobierno, Mitre N.º 550—Circuito: Calles de Norte a Sud: Alsina del 401 al 600, Avenida Centenario entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Dean Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente Lopez del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400 y Santiago del Estero del 2 al 600 (números pares). Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y La Noria.

MESA N.º 7 — Seminario Conciliar. — Mitre N.º 850 — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alsina del 801 al Norte, Dean Funes del 801 al Norte. Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte, Mitre del 802 al 1000 (números pares). Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente Lopez desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Alsina al Este, Anzoátegui desde Alsina al Este, Av. de los Cuarteles de Alsina al Este, 12 de Octubre de Alsina al Este, A. Latorre de Alsina al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Alsina al Este, y Río Bamba del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Gottling y Usina Vieja.

MESA N.º 8 — Escuela Urquiza — Alsina y Güemes. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alsina del 201 al 400, Avenida Centenario entre Boulevard Belgrano y Santiago del Estero, Dean Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400, Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400, y Vicente Lopez del 201 al 400. Calles de Este a Oeste, Avenida Zerda, Boulevard Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600 y Santiago del Estero del 1 al 599 (números impares).

MESA N.º 9 — Escuela General Güemes. — B. Belgrano entre Mitre y Balcarce. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, Sargento Suarez, 20 de Febrero del 201 al 400. Calles de Este a Oeste. Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA N.º 10 — Templo de San Alfonso — J. M. Leguizamón y 20 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Pichincha del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600,

BOLETIN OFICIAL

20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

Mesa N.º 11 — Centro Argentino de Socorros Mútuos — Avenida Sarmiento entre Güemes y Belgrano — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Guido del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Pichincha del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Guemes del 901 al 1800. J. M. Leguizamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA N.º 12 — Asilo San Antonio (Lucinda Quiroz) — Sarmiento esquina España — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1102 al 1200 (números pares), Belgrano del 801 al 1100 y España del 801 al 1100.

MESA N.º 13 — Colegio Nacional — 20 de Febrero N.º 21. Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 802 al 1100 (números pares), Caseros del 701 al 1000 y España del 701 al 800.

MESA N.º 14 — Consejo General de Educación — Mitre frente a la Plaza 9 de Julio. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alsina del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 602 al 800 (números pares), Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA N.º 15 — Aduana Nacional — Dean Funes N.º 61 Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Belgrano, Deán Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente Lopez del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400.

MESA N.º 16 — Templo de San Francisco — Caseros esq. Córdoba. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100, y Santa Fe del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares), Caseros del 1 al 500.

MESA N.º 17 — Colegio Angel Zerda — Caseros N.º 1250. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Guido del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1202 al 1700, (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA N.º 18 — Escuela Nacional N.º 1 — El Paraíso, Caseros pasando la vía del F. C. C. N. A. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Ca-

BOLETIN OFICIAL

seros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del 1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del Estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño Molino de Patrón, El Paraíso y El Rosal.

MESA N.º 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 701 hasta M. Anzoátegui, Bolívar del 701 hasta M. Anzoátegui, Brown del 701 hasta M. Anzoátegui, M. Cornejo del 701 hasta M. Anzoátegui, Guido del 701 hasta M. Anzoátegui, Junín del 701 hasta M. Anzoátegui, Maipú del 701 hasta M. Anzoátegui, Pedernera del 701 hasta M. Anzoátegui, Pichincha del 701 hasta M. Anzoátegui, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui, y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui. Calles de Este a Oeste: Ameghino del 1001 al Oeste, 12 de Octubre del 1001 al Oeste, Entre Ríos del 1001 al Oeste, Necochea del 1001 al Oeste, O'Higgins del 1001 al Oeste y Río Bamba del 1001 al Oeste.

MESA N.º 20 — Municipalidad — Mitre 631 — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el N.º 200 hasta el paso a nivel del F.C.C.N.A., Balcarce desde el N.º 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el N.º 700, hasta 12 de Octubre, Alsina desde Entre Ríos hasta 12 de Octubre. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Dean Funes hasta Avenida Sarmiento (del 400 al 900), Río Bamba desde el N.º 400 al 900, Necochea desde el N.º 400 al 900, Ameghino desde el 400 hasta Balcarce, O'Higgins entre Alsina y Balcarce, 12 de Octubre entre Alsina y 25 de Mayo.

MESA N.º 21 — Dirección General del R. Civil — Belgrano N.º 847 — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el N.º 201 al 400, Alsina desde el 201 al 400, Dean Funes desde el 101 al 300, 20 de Febrero desde el N.º 300 al 500, 25 de Mayo desde el 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el N.º 300 al 500, General Guido desde el N.º 1 al 400, General Alvear desde el N.º 1 al 400, General Bilivar desde España hasta Santiago des Estero. Calles de Este a Oeste: España desde el N.º 200 al 400, y desde el 800 al 1200, General Belgrano desde el N.º 300 al 500, General Güemes desde el N.º 300 al 600, Santiago del Estero desde el N.º 400 al 900.

MESA N.º 22 — Municipalidad Capital. — Circuito: Igual a los de las mesas Nros. 1, 4 y 20.

MESA N.º 23 — Palacio de Gobierno — Entrada calle Zuviaría. — Circuito: Igual al de las mesas Nros 6 y 7.

MESA N.º 24 — Defensa Antipalúdica — Güemes 125. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 8, 15 y 16.

MESA N.º 25 — Colegio de María Auxiliadora — Belgrano 1250. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 10, 11, 17 y 18.

CIRCUITO N.º 2

MESA N.º 1 — Escuela Elemental N.º 2, Alvarado y Lavalle. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101

al 300, y Santa Fe del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares) y prolongación. Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo y Portezuelo.

MESA N° 2 — Escuela Sarmiento, Alvarado N° 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101 al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA N° 3 — Templo San José — Urquiza 459 — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400. Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Corrientes del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA N° 4 — Mercado San Miguel, Urquiza, Ituzaingó y Florida. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300. Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares). Corrientes del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

Mesa N° 5 — Escuela Bernardino Rivadavia, Ituzaingó N° 34. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares) Corrientes del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y Corrientes hasta la vía del F. C. C. N. A

MESA N° 6—Escuela Nacional de Artes y Oficios, B. Aires 269 Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400. Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: Corrientes del 601 al 900, Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Corrientes y Mendoza.

MESA N° 7 — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA N° 8—Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi N° 492-- Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500. Ituzaingó del 401 al 600. Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F. C. C. N., entre Mendoza y San Luis. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F. C. C. N.; Pasaje Juan E. Velarde.

MESA N° 9 — Escuela Provincial Presidente Roca, J. B. Alberdi y Rioja. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000. Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800, y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900. Tucumán del 301 al 1000 y Zavala del 401 al 700. Además El Naranjito.

MESA N° 10 — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi N° 684. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1100.

MESA N° 11 — Asilo León XIII, Mendoza entre Córdoba y

Lerma. -- Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fe del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: Corrientes del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este, y San Luis del 101 al 500. Además los lugares Asilo León XIII, Los Lagos y Parque San Martín.

MESA N° 12 — Escuela Nacional N° 2, Ituzaingó e Independencia. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Av. Coronel Jorge E. Vidt de Pellegrini al Oeste, Av. Independencia entre Bs. Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zavala desde Florida al Oeste. Además los lugares La Bomba, La Cabaña, Puente Velez Sarsfield, Paraiso, Quinta de los Rios o Entre Rios, Recreo (el) o Cortada de Meregaglia y Rio Arias.

MESA N° 13—Escuela Nacional N° 3, La Pólvara.—Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Luis al Sud, Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lerma del 801 al Sud y Santa Fe del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fe al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este y Zavala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero Municipal, La Pólvara, Cortada de Musso y La Sociedad.

MESA N° 14 — Oficina Química Nacional — San Luis N° 685, Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el N° 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingó desde el 400 al 600, Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600. Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500 San Luis desde el 100 al 500, Rioja desde el 300 al 600.

MESA N° 15 — Oficina Meteorológica Nacional — Calle Jujuy entre las de San Juan y San Luis. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 5, 6, 8 y 9.

MESA N° 16 — Convento de los Padres Carmelitas — Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 11, 12 y 13.

CIRCUITO N° 3

MESA N° 1 — En Escuela Provincial, San Lorenzo. — Circuito: Buena Vista, Castellanos, Chosa (la), Montaña (la) y San Lorenzo.

MESA N° 2. — En Escuela Nacional N° 4, Las Costas — Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasmendi, Peñalva y Pichanal.

MESA N° 3.—Escuela Nacional N° 133, Velarde. — Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales, Aybal (el), Carlota (la), Carmen (e), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la), Costa Saravia, Chañar o Chañares, Esmeralda, Estación F. C. C. N. Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Isla (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Rio Arenales, Roserón López, San Ca-

BOLETIN OFICIAL

lixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 4 — Las Costas. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

CIRCUITO N° 4

Mesa N° 1 — Escuela Nacional N° 181. — Los Noques. — Circuito: Acheral (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Cuchuma, Chamical (el), Morillos, Noques (los), Ovejería, Peña (la), Peñaflor, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA N° 2 — En Escuela Nacional N° 138, La Troja. — Circuito: Arroyo Negro, Cruz (La), Encrucijada (La), Floresta (La), Molle de Castilla, Naranjo (El), Pedrera, Quesera (La), Santa Ana, Troja (La), y Vipos.

MESA N° 3. — Oficina del Registro Civil, La Montaña. — Circuito: Higuerillas, Lagunilla y Montaña (la).

Colegio Electoral N° 2 — La Caldera

CIRCUITO N° 5

MESA N° 1 — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. — Circuito: Calderilla, Chalchano, Helvecia, Getsemaní, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA N° 2. — En Iglesia Parroquial, La Caldera. — Circuito: Abra de la Sierra, Acheral, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo, (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha, Corral de Barranca, Churcal, Chusos (los), Despensa, Despensilla, Higueritas, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Matos (los), Mesada, Monte de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Sauce (los), Siera (la), Wierna y Yacones.

CIRCUITO N° 6

MESA N° 1 — Oficina del Registro Civil, Vaqueros. — Circuito: Entre Rios, Estación F.C.C.N.A. Mojotoro, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

Colegio Electoral N° 3 — Campo Santo

CIRCUITO N° 7

MESA N° 1 — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Abra, Mirafior (finca), Pueblo y Rinconada.

MESA N° 2 — Escuela Elemental, Pueblo. — Circuito: Bateas (las), Estación F. C. C. N. A. Campo Santo, Mojón, Población, Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 147, Cobos. — Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Rios, Florida Chica, Florida Grande, Obra (La) y Ramadas.

MESA N° 4 — Escuela Provincial, El Bordo. — Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio, Buena Ventura, Desvío de Aguiló, Desvío del Saladillo, Lanzas (las), No-

BOLETIN OFICIAL

ques (los), Prado, Saladillo, Saladillo de Echenique, San Javier, San José, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA N° 5—Escuela Nacional N° 28, La Viña. —Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (la), Desmonte, Estación F.C.C.N.A. Betani, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque, y Viña (la).

MESA N° 6 — Iglesia Parroquial, Pueblo. — Circuito: Población y San Isidro.

MESA N° 7.—Dispensario Antipalúdico, Pueblo.—Circuito Población, Pueblo y San Isidro.

MESA N° 8 — Oficina de Correos y Telégrafos, Betania. — Circuito: Igual que el de la mesa N° 5.

CIRCUITO N° 8

MESA N° 1 — Municipalidad, Pueblo, Güemes. — Circuito: Güemes.

MESA N° 2 — Oficina Antipalúdica, Güemes. — Circuito: Güemes.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 29, Güemes. — Circuito: Departamento de Máquinas F. C. C. N., Estación F. C. C. N. (Güemes), Güemes, Talleres F. C. C. N. y Tráfico F. C. C. N.

MESA N° 4 — Escuela o Chacra Experimental, Güemes. — Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal, Garrapatal, Hornillos, Lavallén, Madre Vieja, Quisto, Quemado (El), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Totoralejo, Tunal (El), Unchimé y Yaquiásmé.

MESA N° 5 — Iglesia Parroquial, Güemes. — Circuito: Aybal, Bajada, Cachipampa, Cuerito, Cadillal, Cuevas (Las), Guayacán, Güemes, Lecheronal, Lote Tres Esquinas, Naranjito, Ojo de Agua, Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Solá, Tipal, Totoral, Vertientes, (las) y Zapallar.

Mesa N.º 6 — Escuela Nacional N.º 177, Güemes, — Circuito: Entre Ríos, Güemes, Mala Corrida (la), Palo a Pique, San Bernardo y Sauzalito (el).

MESA N.º 7. — Juzgado de Paz, Güemes — Circuito: Güemes

MESA N.º 8.—Oficina de Registro Civil, Güemes.—Circuito: —Igual al de las mesas Nos. 1, 2, 3, 6 y 7.

MESA N° 9 — Escuela Provincial — Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3 y 4.

MESA N° 10 — Escuela Nacional N° 29 — Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 6, 7 y 8.

CIRCUITO N° 9

MESA N° 1 —Escuela Nacional 132, Palomitas — Circuito Agua Blanca, Cabeza del Buey, Carmen (el), Ciénega, Estación F. C. C. N. (Cabeza del Buey), Estación F. C. C. N. (Palomitas), Estación F. C. C. N. (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA N° 2 — Oficina del Registro Civil, Palomitas. — Circuito: Nogales, Saladillo de Torino, y Trampa (la).

Colegio Electoral N° 4 — Metán

CIRCUITO N° 10

MESA N° 1 — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Abra, Baiderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo, Puesto (el), Puesto del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA N° 2 — Escuela Provincial "Juana Manuela Gorriti", Villa de San José de Metán. — Circuito: Estación F. C. C. N. Metán.

MESA N° 3 — Escuela Provincial, Metán Viejo. — Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno, Talar y Villa 11.

MESA N° 4 — Banco de la Nación, Estación F. C. C. N., Metán. — Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel y San Pablo.

MESA N° 5 — Escuela Nacional N° 127, Conchas. — Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higueritas (las), Mistol, Naranjo (el), Pastiadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Sunchal y Yerba Buena.

MESA N° 6 — Escuela Nacional N° 92, Nogalitos. — Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chañar, Durazno (El), Estación F. C. C. N. Yatasto, Garabatal, Junta (las), Lapachos (los), Nogalitos, Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María, Totoral y Yatasto.

MESA N° 7 — Oficina de Correos y Telégrafos, Estación F. C. C. N., Metán. — Circuito: Estación F. C. C. N. Metán.

MESA N° 8 — Oficina de Registro Civil, Metán. — Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas y Tajamar.

MESA N° 9. — Oficina Antipalúdica, Metán. — Circuito: Igual al de las mesas 2, 4, 7 y 8.

MESA N° 10. — Escuela Nacional N° 79, Paso del Durazno. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3

MESA N° 11 — Juzgado de Paz, Metán. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 4.

MESA N° 12 — Casa Histórica, Yatasto. — Circuito: Igual al de la mesa N° 6.

CIRCUITO N° 11

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Río de las Piedras. — Circuito: Estación F. C. C. N. Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA N° 2 — Oficina de Registro Civil, Río de las Piedras. Circuito: Ballas (las), Banda del Río Piedras, Cachari, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F. C. C. N. (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quesera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto o finca Guichard y Vera Cruz.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 103, Lumbreras. — Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F. C. C. N. (Juramento), Estación F. C. C. N. (Lumbreras), Juramento, Kilómetro 995, Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la), Puerta (la).

MESA N° 4 — Oficina de Correos y Telégrafos, Río de las Piedras. — Circuito: Igual que el de la mesa número 2.

BOLETIN OFICIAL

CIRCUITO N° 12

MESA N° 1 — Escuela Provincial, Galpón. — Circuito: Agua Colorada, Carrerita (la), Estación F. C. C. N. (Galpón), Galpón, Moro Muerto y Yerba Buena.

MESA N° 2 — Iglesia Parroquial, Galpón. — Circuito: Algarrobal, Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaveral, Carahuasi Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetros 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejería (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (la), y Vertientes.

MESA N° 3 — Juzgado de Paz, Galpón. — Circuito: igual que el de las mesas 1 y 2.

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 112, Estación F. C. C. N. A. Tunal. — Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F. C. C. N. (El Tunal), Población (la), Tunal (el).

MESA N° 5 — Oficina de Correos y Telégrafos, Galpón. — Circuito: Igual que el de las mesas 1, 2 y 3.

MESA N° 6 — Oficina de Correos y Telégrafos, El Tunal. — Circuito: Igual que el de la mesa 4.

MESA N° 7 — Casa Presidente de Comicio — (El Galpón) — Circuito: Igual al de las mesas 1, 2, 3, y 5.

MESA N. 8 — Oficina Registro Civil — (El Galpón) Circuito: Igual al de las mesas N° 1, 2, 3, 5, y 7.

CIRCUITO N° 13

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 134, Alto del Mistol. — Circuito: Alto Jardín, Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca Alta, Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera, Paso de las Carretas, Alamuyo y San José de Orquera.

MESA N° 2 — Casa Presidente comicio, Alto del Mistol. — Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanité, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA N.º 3 — Casa del Presidente del Comicio, El Rincón. — Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Aclino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito y Vallecito (el).

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 31, "Los Rosales". — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

Colegio Electoral N° 5 — Anta

CIRCUITO N° 14

MESA N° 1 — Oficina Registro Civil, Piquete. — Circuito: Aguadita, Agua Linda, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campo Redondo, Cañaveral, Cruz

BOLETIN OFICIAL

(la), Estancia El Rey, Florida, Gateados (los), González, León Pozo, Morenillo, Moye Corral, Ovejera, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puestos (los), Represa (la), Rosales, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Mateo, San Nicolás y Zanjón:

MESA Nº 2 — Escuela Nacional, Nogales. — Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos, Cebollar, Cuestita, Despensi-lla, Durazno (el), Ebro, Ensenada, Estancia Vieja, Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lechiguanas, Laguna de Castellanos, Lagunita, Líbano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyar (el), Naranjo (el), Nogales, Noques (los), Ojo de Agua, Palo Pintado, Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo, Punilla, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Víboras (las) y Villa Flora.

CIRCUITO Nº 15

MESA Nº 1 — Oficina Registro Civil, Rosario del Dorado. — Circuito: Alto Alegre, Arrayanal, Barrialitos, Bateas (las), Bayos (los), Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Carmen (el), Casas Viejas, Cebilar, Chañar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las), y Tunal (el).

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 58, Palermo — Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espínillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Oriente (el), Palermo, Piquete Caballo, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, Punta Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco, San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia y Viola Yaco.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 189, Rosario del Dorado. Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Cci balito, Corral Quemado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Burro, Lomita, Yuchán, Mavalay, Martín García, Palmar, Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pueblito, Puerta del Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón, San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo

BOLETIN OFICIAL

Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos y Unión (la).

CIRCUITO Nº 16

MESA Nº 1 — Casa Presidente del comicio, Sauzal.—Circuito: Ana Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA Nº 2 — Casa Presidente del comicio, Chañar Muyo.—Circuito: Chañar Muyo, Estación F. C. C. N. Coronel Ollero, Guanaco Pozo, Kilómetro 1071 y Moyo Pozo.

MESA Nº 3 — Capilla de la Misión, Miraflores. — Circuito: Agua Verde, Alto Bello, Campamento, Capilla de la Misión, Ceibal, Gramillal, Miraflores, Pantanillo, Pocitos, San Ignacio, San Miguel y Socorro.

MESA Nº 4 — Casa del Presidente de Comicio, Ceibalito. — Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F. C. C. N. Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA Nº 5 — Casa Presidente del comicio, Algarrobal.—Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aseradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moyo Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir, Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena, Santa Teresa, Santo Domingo, Tala Muyo, Tumé y Valle (el), Zimbolito.

CIRCUITO Nº 17

MESA Nº 1 — Municipalidad de Laguna Blanca. — Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F. C. C. N. J. V. González, Kilóm. 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo del Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA Nº 2 — Casa del Presidente del Comicio, Laguna Blanca. — Circuito: Arenal (el), Arena (la), Bajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Canipo Redondo, Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo, Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa Nueva.

MESA Nº 3 — Municipalidad de Quebrachal. — Circuito: Aguisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación Ferrocarril C. N. Gaona, Esperanza, Est. F.C.C.N.A. Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA Nº 4 — Casa Presidente del comicio, Maravilla.—Circuito: Algarrobal, Carmen (El), Carreta (La), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis, San Pastor, Tooyoche, Vinal Pozo y Yuchán.

BOLETIN OFICIAL

MESA N.º 5 — Escuela Nacional N.º 152, Simbolar. — Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito, Puesto (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbolar y Valle (el).

MESA N.º 6 — Casa Presidente del comicio, Simbolar. — Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA N.º 7. — Casa del Presidente de Comicio, Quebrachal — Circuito: Igual que el de la mesa N.º 3.

Mesa N.º 8 — Juzgado de Paz, J. V. Ganzález. — Circuito: Igual al de las mesas 1 y 2.

MESA N.º 9 — Oficina del Registro Civil, Simbolar. — Circuito: Igual al de la mesa N.º 6.

MESA N.º 10 — Casa Presidente de Comicio — (Quebrachal), Circuito: Igual al de las Mesas N.º 3 y 7.

Colegio Electoral N.º 6 — Rivadavia

CIRCUITO N.º 18

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 24, Alto Verde. — Circuito: Agua Primera, Aguas Muertas, Algarrobal, Alto Verde, Argentina (la), Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta, Quebrada, Casa Caída, Castigado (el), Corneado (el), Chañaral, Estanque (el), Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador, (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranjo (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Pantcones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Toba (el), Tartagal, Tres Orcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito, y Zanjón (el).

MESA N.º 2 — Escuela Nacional N.º 76, Rivadavia. — Circuito: Argentina (la), Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaití, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquina Grande, Esquinita (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higuera (las), Invernada, Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pastadero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higuera, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia (Pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito y Tuscal (el).

CIRCUITO N.º 19

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 23, La Unión — Circuito: Arma Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija,

BOLETIN OFICIAL

Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejones (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siveria, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juancito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la), y Villa Petrona.

MESA N° 2 — Oficina del Registro Civil, La Unión. — Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las) o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campo de las Mulass, Campo Pelado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Climaco, Corzuela Asada, Chaguaral, Chuschal, Desemboque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Líndero, Madrejones (los), Martearena, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chueca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cabado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totorá, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Sauzalito, Toma (la), Totorá (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

CIRCUITO N° 20

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 176, Resistencia — Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita, Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Ganso (el), Gritado (el), Invernada, Líndero (el), Madrejón (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraíso (el), Paso de la Siveria, Pastosa (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Resistencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siveria, Soledad (la), Suri Pintado, Sultán, Tala (el), Totoral (el), Tartagal, Traslado y Vuelta de los Tobas.

MESA N° 2 — Estación Morillo Ferrocarril C. N. A. — Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar, Buena Vista, Campamento, Campo la Loma, Campo las Ollas, Cañada la Mora, Cañada Pastosa, Cevilar (el), Ciénego (el), Coletto (el), Colgado (el), Corralitos, China (la), Chirete (el), Desmonte, Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida, Guayaacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejón (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Once (los), Oveja (la), Orquestas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Charñar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina, Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luís, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinoguaní, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías, y Tuscal (el).

MESA Nº 3 — Escuela Nacional, Estación Morillo F.C.C.N.A.
Circuito: Anto Viejo, Augeral, Balbuena, Botija, Breal (el), Buena Visia, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato, Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Nuso, Campo Rico, Campo del Suri, Cañana de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperana, Iguana, Juntas (las), Lecherón, Media Luna, Mojarra (las), Monte Rico, Mora Sola, Naranjo (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el), Palmita, Palos Blancos, Pozo Cabado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Diaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Taller, Traslado, Tres Bordos, Vertientes, Vuelta de los Tobas y Yacón.

MESA Nº 4 — Oficina del Registro Civil, Estación Morillo F.C.C.N.A.—Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo, Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte, Elenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillo, Fortuna (la), Lavallo, Madrejón (el), Mojarra (las), Monte Rico, Moras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Flojal, Palo Santo, Palomas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma del Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línea, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica y Villa Monte.

MESA Nº 5 — Juzgado de Paz, Estación Morillo. — Circuito: Igual al de la mesa Nº 4.

Colegio Electoral Nº 7 — Orán

CIRCUITO Nº 21

MESA Nº 1 — Municipalidad, Pueblo, Orán. — Circuito: Letras desde la A hasta la C, Abra Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobita, Arenal, Belga Americana, Bobadal, Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Cnel. Egües, Chuscal, Divisadero, Est. F.C.C.N.A. Orán, Estela, Gena, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna, Lecherona Manga (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraísal (el), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hiera, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán, y Zanjoncito.

MESA Nº 2 — Sucursal Banco de la Nación, Orán. — Circuito: Letras desde la C. hasta la F. Iguales lugares que la Mesa Nº 1.

MESA Nº 3 — Escuela Provincial — Orán — Circuito— Letras desde la F. hasta la L. Iguales lugares que los de las Mesas 1 y 2.

BOLETIN OFICIAL

MESA N.º 4. — Iglesia Parroquial — Orán. — Circuito: Letras desde la L. hasta la P. Iguales lugares que los de las Mesas 1, 2 y 3.

MESA N.º 5 — Oficina del Registro Civil — Orán. — Circuito: Letras desde la P. hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas 1, 2, 3 y 4.

MESA N.º 6. — Juzgado de Paz — Orán. — Circuito: Letras desde la S. hasta la Z. Iguales lugares que los de las Mesas 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA N.º 7 — Iglesia de San Francisco, Orán — Circuito: Iguales lugares que los de las mesas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA N.º 8 — Oficina Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Orán. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA N.º 9 — Local del Juzgado de Paz Suplente, Orán. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

CIRCUITO N.º 22

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 157, Ingenio San Martín
Circuito: Bermejo, Entre Rios, Estación F. C. C. N. Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote Maria Angélica, Lote Maria Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculto, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (las).

MESA N.º 2 — Oficina de Correos y Telégrafos, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que el de la mesa N.º 1.

MESA N.º 3 — Casa del Presidente de comicio, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas Nros. 1 y 2.

MESA N.º 4 — Casa del Presidente de Comicio, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas 1, 2 y 3.

MESA N.º 5 — Oficina del Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas 1, 2, 3 y 4.

MESA N.º 6 — Casa del Presidente del Comicio, Lote María Luisa, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA N.º 7. — Casa del Presidente del Comicio. — Circuito: Igual que las de las mesas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CIRCUITO N.º 23

MESA N.º 1 — Oficina del Registro Civil, Arbol Solo. — Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (el), Banda Chica, Bateas (las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (el), Ceibal, Corral Quemado, Chañar, Chaguaral, Desmonte, Entrada (la), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvina, Mistol, Moras (las), Palma Sola, Peña (la), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimilár, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (la), Totoral, Trampiadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Víbora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA N.º 2 — Oficina del Registro Civil, Pichanal. — Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria (la), Estación F.C.

C. N. Manuel Elordi, Estación F. C. C. N. Pichanal, Juntas (las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mesadas (las), Monte Alto, Pajial, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA N° 3 — Escuela Provincial, Pichanal. — Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 4 — Escuela de Sauzalito. — Circuito: Estación F. C. C. N. Sauzalito, Estación F. C. C. N. Urundel, Manga (la), Maravillas (las), Paja Colorada, Sauzalito, Tipal (el), y Urundel.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 153. — Urundel. — Circuito: Igual que el de la mesa N° 4.

MESA N° 6 — Juzgado de Paz, Pichanal. — Circuito: Igual al de las mesas N° 2 y 3.

CIRCUITO N° 24

MESA N° 1 — Municipalidad, Embarcación. — Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (las), Embarcación, Estación F. C. C. N. Campichuelo, Estación F. C. C. N. Embarcación, Kilómetro 1311 y 1327, Pozo de las Llanas, Quemado (el), Río Bermejo, Sauce (el), Soledad y Tres Pozos.

MESA N° 2 — Escuela Nacional N° 56, Embarcación — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 3 — Oficina del Registro Civil, Embarcación. — Circuito: Balde (el), Campo del Medio, Cañitas, Estación F. C. C. N. Senda Hachada, Florida (la), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón (el), Moro (el), Palma (la), Pozo del Tigre, Porvenir (el), Quebrachal, San José, y Senda Hachada.

MESA N° 4—Escuela Nacional N° 174, Pastor Senillosa—Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carneada (la), Encrucijada, Estación F. C. C. N. Antonio Quijarro, Estación F. C. C. N. General Ballivian, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA N° 5 — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas N° 1 y 2.

MESA N° 6 — Juzgado de Paz — Embarcación — Circuito: Igual al de las Mesas 1, 2 y 5.

MESA N° 7 — Casa Administración del Presidente del Comicio de Tres Pozos. — Circuito: Igual al de las mesas 1, 2, 5, y 7.

CIRCUITO N° 25

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 32, San Andrés. — Circuito: Apachío, Alumbre, Bajada, Corral de Piedra, Laguna (La), Molino (el), Monte Rico, Pucará, Queñoal, Quirusillal, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (las), Temporal Trancas, Trigal, y Volcán.

MESA N° 2 — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. — Circuito: Cueva (La), Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

CIRCUITO N° 26

MESA N° 1—Casa del Presidente de Comicio, Est. Hichmann. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Báqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Caraparí, Conchas (la), Emboscada, Espinillo, Etc. F.C. Padre Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilóms. 30 y 39, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Pa-

so, Matanza, Misión Chaqueña, Monte Carmelo, Mora (la), Naranjo (el), Orancito, Palmita, Palomas (las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (el), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Suri, Pozo del Toro, Pozo del Silencio, Pozo la Lanza, Pozo Sucio, Puesto del Medio, Saltita, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco Cimarrón, Tasi (el), Toslin, Tucumancito, Tuscal y Zancudo,

MESA Nº 2 — Casa del Presidente de Comicio, Est. Dragones.

Circuito: Agua Linda, Aguilita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (la), Ceiba (la), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación F. C. Dragones, Florida (la), Fortuna, Granada (la), Kilómetro 82, Llana (la), Media Luna, Melonar, Mistolar, Morchol, Palmita (la), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo la China, Potreros (los), Quijada (la), Saayedra, San Cristóbal, San Estéban, San Nicolás, Santa Fe, Santa Lucía, Tabaco (el), Tajamar, Talar, Tartagal (el), y Tres Yuchanes.

MESA Nº 3 — Oficina Registro Civil, Corralitos — Circui-

to: Agua Blanca, Ahiveremos, Algarrobo (el), Ancos (los), Arenal, Bolsa (la), Breal o Brial, Buena Vista, Campamento, Campo el Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (la), Desengaño, Encrucijada, Esquina (la), Esteritas (las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Guamache, Guayacán, Lecheronal, Mandiocal, Montevideo, Mollar (el), Nueve de Julio, Palma (la), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Catas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (el), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sopota, Tandil (el), Tucurusal (el), Yuro y Zapata.

CIRCUITO Nº 27

MESA Nº 1 — Escuela Nacional, Aguaray. — Circuito:

Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiazuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Icuarenda, Ipaguazú, Itiyuro, Kilómetros 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (las), Media Ljuna, Monteveo, Naranjo (el), Nacatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (el), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (la), San Antonio, Sauzal, Timboirenda, Tonono, Tranquitas (las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena y Zanja Honda..

MESA Nº 2 — Oficina de Correos y Telégrafos, Tartagal.—

Circuito: Américo Vespucio, Aserradero Langou, Aserradero Fretti, Banda (la), Campo del Cuervo, Campo de los Potreros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Est. F.C.C.N. A. A. Vespucio, Est. F.C.C.N. Coronel Cornejo, Estación F.C.C.N. Manuela Pedraza, Finca Banco Nación, Inmobiliaria, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina La Argentina, Manuela Pedraza, Pocoy, Pozo Cercado, Rinconada (la), Tablillas (las), Tartagal y Yaricuarenda.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 162, Tartagal, — Circuito: Igual que el de la mesa Nº 2.

MESA Nº 4 — Oficina de Correos, Aguaray. — Circuito: Igual que el de la mesa Nº 1.

MESA Nº 5 — Colegio San Francisco, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 2 y 3.

MESA Nº 6 — Municipalidad, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 2, 3 y 5.

MESA Nº 7 — Oficina del Registro Civil, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 2, 3, 5 y 6.

MESA Nº 8 — Municipalidad, Aguaray. — Circuito: Igual al de las mesas Nº 1 y 4.

MESA Nº 9 — Receptoría de Rentas, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA Nº 10 — Juzgado de Paz, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA Nº 11 — Municipalidad Corralón, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA Nº 12 — Casa del Presidente de Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

Colegio Electoral Nº 8 — Iruya

CIRCUITO Nº 28

MESA Nº 1 — Iglesia Parroquial, Iruya. — Circuito: Abra de Araguay, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Cóndor (el), Chañar, Chiyayoc, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA Nº 2 — Escuela Nacional Nº 73, Iruya. — Circuito: Abra Colorada, Catariy, Chope, Potrero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 123, Rodeo Colorado. — Circuito: Chorrillo, Finca Gutiérrez, Laguna, Mollar, Paraní, Queñoal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscarra y Yamayo.

CIRCUITO Nº 29

MESA Nº 1 — Escuela Nacional Nº 36, Higueras. — Circuito: Alizar, Arpero (el), Centellar, Higueras (Santa Rosa), Huerta (la), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sentellayoc, Sivinguillar, Tipayoc (Santa Rosa), Uchuyoc (Santa Rosa), y Yerbabuena.

MESA Nº 2 — Iglesia Parroquial, San Antonio. — Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayó, Chilmoye, Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA Nº 3 — Escuela Nacional Nº 145, Volcán Higueras. — Circuito: Cañas: Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higueras y Zaplita.

Colegio Electoral N° 9 — Santa Victoria

CIRCUITO N° 30

MESA N° 1 — Municipalidad, Santa Victoria. — Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (el), Santa Cruz, Santa Victoria y Viscachani.

MESA N° 2 — Escuela Nacional N° 85, Santa Victoria. — Circuito: Ciénega, Chañaral, Chorro, Falda (la), Huerta, Lizoi-te, Mezón, Papa Chacra, Pucará, Puerta (la), San Felipe y Soledad.

MESA N° 3.— Iglesia Parroquial, Santa Victoria. — Circuito: Igual que los de las mesas N° 1 y 2.

MESA N° 4 — Casa Presidente de Comicio, Santa Victoria. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2 y 3.

CIRCUITO N° 31

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 84, Acoite. — Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Puncu Viscana, San José, Trigo Huaico, Tuctuca, Varitú y Yaquis Pala.

MESA N° 2 — Escuela Nacional N° 39, Nazareno. — Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Pascoya, Río Blanco, San Pedro.

MESA N° 3 — Oficina del Registro Civil, Nazareno. — Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 4 — Casa del Presidente del Comicio, Acoite. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

Colegio Electoral N° 10 — Cerrillos

CIRCUITO N° 32

MESA N° 1 — Municipalidad, Cerrillos. — Circuito: Pueblo.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Cerrillos. — Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores y Villa María.

MESA N° 3 — Escuela Nacional de Colón. — Circuito: Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F. C. C. N. Cerrillos Molino La Fama, Palmar (el), Paraíso, Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 6, Río Ancho — Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA N° 5 — Escuela Nacional N° 65, La Candelaria — Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Ceibalito, Humaytá, Ojo (el), Ojo de Agua y Santa Elena.

CIRCUITO N° 33

MESA N° 1 Municipalidad, La Merced. — Circuito: Pueblo.

MESA N° 2 — Escuela Provincial Mixta, La Merced. — Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F. C. N. N. La Merced, Falda de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefa.

BOLETIN OFICIAL

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 7, San Agustín. — Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Tienditas (las).

MESA N° 4 — Juzgado de Paz, San Agustín. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

MESA N° 5 — Oficina de Correos y Telégrafos, La Merced. Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1 y 2.

Colegio Electoral N° 11 — Chicoana

CIRCUITO N° 34

MESA N° 1 — Municipalidad, Chicoana. — Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Chicoana. — Circuito: Agua Colorada, Belmonte, Guardia (la), Lajas (las), Los-Ios, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Tilián, Valle del Molino.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 63, Bella Vista o Calavera. — Circuito: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Margarita (la), Mollar, Peñaflor, Pulares, San José de la Viña, Santa Lucía y Villa Fany.

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 68, Tipal — Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA N° 5 — Escuela Nacional N° 105, El Bordo. — Circuito: Bordo (el), Estación F. C. C. N. Chicoana, Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), París, Santa Gertrudis.

MESA N° 6 — Escuela Nacional N° 70, Chivilme. — Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F. C. C. N. Osma, Laguna, Lamadero, San Ramón, Santa Ana y Viniacos.

MESA N° 7 — Estación F. C. — Chicoana — Circuito: Igual al de la Mesa N° 5.

MESA N° 8 — Oficina de Correos y Telégrafos, Chicoana. — Circuito: Igual al de las mesas 1 y 3.

CIRCUITO N° 35

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 66, Escoipe. — Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco, (el), Malcante, Mal Paso, Maraichivo, Potrero de Díaz, Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA N° 2 — Oficina del Registro Civil, Escoipe. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

CIRCUITO N° 36

MESA N° 1 — Municipalidad, El Carril. — Circuito: Carril (El) y Garzas.

MESA N° 2 — Escuela Nacional N° 8, El Carril. — Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F. C. C. N. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA N° 3 — Juzgado de Paz, El Carril. — Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

Colegio Electoral N° 12 — La Viña

CIRCUITO N° 37

MESA N° 1 — Municipalidad, La Viña. — Circuito: Pueblo Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, La Viña. — Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. C. N., Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA N° 3 — Escuela Provincial, Talapampa. — Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembres (las), Estación F. C. C. N. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas Talapampa Tobar (el).

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 86, El Carmen. — Circuito: Ampatapa, Carmen (el), Costa, (la), Estación F. C. C. N. 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO N° 38

MESA N° 1 — Juzgado de Paz, Partido La Bodega. — Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chamental, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las) y Tres Cañadas.

MESA N° 2 — Iglesia Parroquial, Coronel Moldes. — Circuito: Armonía, Ataco Pampa, Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. C. N. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis, San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la) y Villa Elvira.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 104, Ampascachi. — Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo, Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz, Quebrada Chuña Pampa y Zapallar.

MESA N° 4 — Escuela Provincial, Osma. — Circuito: Igual al de las mesas N° 1 y 2.

Colegio Electoral N° 13 — Guachipas

CIRCUITO N° 39

MESA N° 1 — Municipalidad, Guachipas. — Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el), y San Rafael.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Guachipas. — Circuito: Acheral Brealito, Caliguaico, Cebilar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Est. F.C.C.N. Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio, San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa Sola y Uturunco.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 72, Bodeguita. — Circuito: Bodega, Bodeguita, Lucena, San Lorenzo, Vaquería y Vichime.

CIRCUITO N° 40

MESA N° 1 Iglesia Parroquial, Carahuasi. — Circuito: Alemania, Anímas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesa-da, Mistolar, Moyar (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los), y Totorita.

MESA N° 2 — Escuela Nac. 71, Acosta — Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chacras (las) Chalchalar, Churcal, Durazno, Huaico Hondo, Laguna (la), Lampazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Quesería, Río Don Juan, San Pedro los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

Mesa N° 3 — Escuela Pampa Grande — (Guachipas) — Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el), y Pampa Grande.

C. Electoral N° 14 — R. de la Frontera

CIRCUITO N° 41

MESA N° 1 — Escuela Normal Rural, Rosario de la Frontera. Circuito: Australasia, Cantarrana, Estación F. C. C. N., Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Rosario de la Frontera. — Circuito: Palata, Posta Vieja, Pueblo y Villa Aurelia.

MESA N° 3 — Escuela Nacional 77, Horcones — Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. C. N. Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojaras, Obraje, Ovejera, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Sauzal, Tinajeras y Zanjón.

MESA N° 4 — Escuela Provincial, El Naranjo. — Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de Lopez y Yerba Buena.

MESA N° 5 — En la Biblioteca. Rosario de la Frontera. — Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argunta, Baños (los), Barbayaco, Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos, Pozo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA N° 6 — Municipalidad, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. Rosario de la Frontera, Laguna (la), y Pueblo.

MESA N° 7 — Estafeta de Horcones. — Circuito: Aserradero El Tandil, Horcones, Ojito (el), y Tandil (el).

MESA N° 8 — Oficina del Registro Civil, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. (R. Frontera), Pueblo.

MESA N° 9 — Iglesia Parroquial Pueblo Rosario de la Frontera. — Circuito: Igual al de las mesas Nros. 1, 2, 5, 6, y 8.

CIRCUITO N° 42

MESA N° 1 — Escuela Nacional 44 — Chañar Aguada — Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar Aguada, Figura, Galluyaco, Lomitas, Paraíso (los), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

BOLETIN OFICIAL

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Cámara —
Circuito: Arenal, Arenal Viejo, Cajón, Cámara, Cañitas, Carrera (la), Churcalito, Churquis (los), Estación F. C. C. N. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas, Lapaso, Noques, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), San Esteban, Santa Teresa y Santo Domingo.

MESA N.º 3' — Casa de Presidente de Comicio, Balboa. —
Circuito: Igual al de la mesa N.º 1.

CIRCUITO N° 43

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 86, Las Mercedes. — Circuito: Almona, Bajada (la), Bajad del León, Bordo (el), Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas (las), Canteros, Cifuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. C. N., Copo Quiles, Güequecho, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (las), Puyuna, Quiscaloro, San Roque, Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA N° 2 — Casa del Presidente del Comicio, El Recreo. Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churqui (el), Esperanza (la), Floresta (la), Gualiana, Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Palapala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la), y Villa Corta.

MESA N.º 3. — Casa Presidente de Comicio. — Las Mercedes. Circuito: igual mesa N.º 1.

CIRCUITO N° 44

MESA N° 1 — Oficina Correos y Telégrafos, Puente de Plata — Circuito: Cuchi-Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. C. N. Almirante Brown, Estación F. C. C. N. Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa Yaco, Talapunco, Tala Yaco, Totora Yaco y Tunillas.

MESA N° 2 — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Ardiles (Los), Bracho (El), Chilcayaco, Fuerte Quemado, Maravilla (La), El Ojo, Pajita (La), Potrero (El), Río Urueña, San Juan, San Pedro, Villa Domínguez y Villa Elena.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. — Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas, Calera (la), Cañada (la), Carahuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones, Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo, Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los), San Lorenzo, Santa Isabel, Santa María, Simbol Yaco, Soledad, Tacuruces, Ton-Ton y Zanja (la).

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 110, Antilla. — Circuito: Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (El), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo La Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA N° 5 — Oficina de Correos, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa N.º 2.

Colegio Electoral N° 15 — La Candelaria

CIRCUITO N° 45

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 43, La Candelaria. — Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acheral (el), Angosto (el), Anta Yaco, Aranda, Baradero, Candalaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorrillos, Delfina, Esperanza (la), Botija, Estancue, Estanzuela, Molino de Aranda, Moya Punco, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

MESA N° 2.— Oficina Registro Civil, La Candelaria.— Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

CIRCUITO N° 46

MESA N° 1 —Escuela Provincial, El Tala. — Circuito: Estación F. C. C. N. Ruiz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA N° 2 — Oficina de Registro Civil, El Tala. — Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartadero, Dátil (El), Finca Iriarte, Higueritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. C. N., Tala (el), Torino, Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA N° 3—Escuela Nacional N° 168, El Jardín. — Circuito: Alem, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas, Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Lanzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moya, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Sauzalito, Sunchal y Tipal.

MESA N.º 4.— Iglesia Parroquial, El Jardín.—Circuito: Igual al de la mesa N.º 3.

Colegio Electoral N° 16 — Cafayate

CIRCUITO N° 47

MESA N° 1 — Municipalidad, Cafayate — Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA N° 2 — Oficina de Impuestos Internos, Cafayate. — Circuito: Ascárate, Industria (la), Pueblo y Tránsito.

MESA N° 3 — Escuela Provincial, Cafayate. — Circuito: Banda (La), Esteco y Rosa (La).

MESA N° 4 — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. — Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacritas (las), Chañar Punco, Chuschas, Florida (la), Higueritas (las), Isasmendi, Lagoría, Moyares (los), Paranillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal, Tororita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA N° 5 — Escuela Manualidades, Cafayate. — Circuito: Igual al de las mesas Nros: 1, 2, y 3.

CIRCUITO N° 48

MESA N° 1 — Casa del Presidente de Comicio, Lorohuasi.— Circuito: Alizar (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria (la), Lorohuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo, Recreo (el), Río Colorado, Río Seco, San José y Taquillar.

MESA N° 2 — Iglesia, Pueblo Tolombón. — Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pie de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totorita (la), Totorita (la), y Zarzo.

Colegio Electoral N° 17 — San Carlos

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1 — Municipalidad, San Carlos. — Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel, y Villa Nueva.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, San Carlos. — Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3 — Escuela Nacional N° 55, Animaná. — Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (Las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1 — Oficina del Registro Civil, Pueblo San Carlos. Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcito, Payogastilla, San Felipe, Sauce (los), y Viña (la).

MESA N° 2 — Casa Parroquial, Iglesia, Amblayo. — Circuito: Aguadita (La), Cachi - Pampa, Colorados (Los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (El), Ovejería, Papa-Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1 — Municipalidad, Angastaco — Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Rosario (la) y Santa Rosa.

MESA N° 2 — Iglesia El Carmen (Angastaco). — Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortaderas, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3 — Casa del Presidente de Comicio, Pucará — Circuito: Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Pucarilla y Santa Rosa.

Colegio Electoral N° 18 — Molinos

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1 — Escuela Provincial, Molinos. — Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N.º 2 — Municipalidad, Molinos — Circuito: Aguadita, Amaicha, Entre Rios, Huerta Grande, Humanao, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumibola, San Lucas, San Martín,, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Té de la Loma, Tío Pampa, Tomuco y Totora (la).

CIRCUITO N.º 53

MESA N.º 1 — Oficina del Registro Civil, Seclantás. — Circuito: Seclantás y Seclantás Adentro.

MESA N.º 2 — Escuela Provincial, Seclantás. — Circuito: Airón, Apacheta, Bolsas (las), Brealito, Colte, Corralito, Corral de Piedra, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal, Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro, Totora (la), Totoral y Valleito

CIRCUITO N.º 54

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 140, Luracatao. — Circuito: Luracatao, Patapampa, Sala, Santa Cruz y Talar.

MESA N.º 2.— Oficina Registro Civil, Luracatao.— Circuito: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N.º 55

MESA N.º 1 — Casa del Presidente del Comicio, Colomé. — Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (La), Gualfin y Tacuil.

Colegio Electoral N.º 19 — Cachi

CIRCUITO N.º 56

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 122, San José de Cachi. — Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N.º 2 — Escuela Provincial, Cachi. — Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tin-Tin.

MESA N.º 3 — Municipalidad, Cachi. — Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto, y Quipón.

MESA N.º 4 — Iglesia Parroquial, San José de Cachi. — Circuito: Igual al de la mesa N.º 1.

MESA N.º 5.—Escuela Nacional N.º 100, Cachi Adentro.— Circuito: Igual al de la mesa N.º 3.

CIRCUITO N.º 57

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 42, Payogasta. — Circuito: Aguadita, Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N.º 2.—Oficina Registro Civil, Payogasta.— Circuito: Igual al de la mesa N.º 1.

MESA N.º 3 — Escuela Nacional N.º 13, Palermo. — Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

Colegio Electoral N° 20 — R. de Lerma

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1 — Escuela Provincial de Niñas, Pueblo. — Circuito: Estación F. C. C. N. Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2 — Escuela Provincial de Varones, Pueblo. — Circuito: Ballenar. Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraíso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quijón, Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA N° 3 — Estación Pucará, Rosario de Lerma. — Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa y Villa Sara.

MESA N° 4 — Escuela Provincial, Santa Ana (Estación Pucará. — Circuito: Carmen (el), Estación F. C. C. N., Pucará, Perchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA N° 5 — Escuela Nacional N° 20, El Timbó. — Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA N° 6 — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Igual al de las mesas N° 1 y 2.

CIRCUITO N° 59

MESA N° 1 — Escuela Nacional N° 16, Cámara. — Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralitos, Manzano y Pullil.

MESA N° 2 — Escuela Provincial, Carabajal. — Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante, Piedra Blanca, Santos Lugares y Viña (la).

CIRCUITO N° 60

MESA N° 1 — Iglesia Parroquial, Silleta. — Circuito: Aguilares (Los), Florida (La), Lomitas (Las), Oratorio y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Silleta. — Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacaritas (las), Encón, Enconcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado, Punta Ciénega, San Luis, Vilque, Villa María y Zorrito.

MESA N° 3 — Colonia Neuro-Psiquiátrica, Potrero de Linares. — Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Lorohuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uriburu.

MESA N° 4 — Escuela Nacional N° 93, Quijano. — Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillitos, Estación F. C. C. N. Campo Quijano, Estación F. C. C. N. Río Blanco, Estación F. C. C. N. El Tunal, Góngora, Higuieritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejería, Pataguasi, Quijano, Río Blanco, Saucés (los) y Tunal (el).

MESA N° 5 — Municipalidad, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa N° 4.

MESA N° 6. — Oficina del Registro Civil, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las Mesas N° 4 y 5

MESA N° 7. — Oficina Correos. — Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas N° 4, 5, y 6.

BOLETIN OFICIAL

CIRCUITO N.º 61

MESA N.º 1 — Oficina del Registro Civil, Puerta de Tastil.— Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F. C. C. N. Gobernador Solá, Estación F. C. C. N. Puerta de Tastil, Gólgota, Guayco Hondo, Incamayo, Tastil, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA N.º 2 — Escuela Nacional N.º 15 — San Bernardo de las Zorras. — Circuito: Angosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la), Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Challi, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincón de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras, Tacuara, Tambo (el).

MESA N.º 3 — Escuela Nacional N.º 161.—Tres Cruces.—Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho Arias, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el) y Tres Cruces.

Colegio Electoral N.º 21 — La Poma

CIRCUITO N.º 62

MESA N.º 1 — Escuela Nacional N.º 75, La Poma — Circuito: Abra (el), Abra del Peral, Ampostuya, Asperal, Bajada (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cordonal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Jumiál, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA N.º 2 — Casa del Presidente del Comicio, El Molino: Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA N.º 3 — Casa Presidente del Comicio, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa N.º 1.

Artículo 2º — Hágase conocer este decreto del H. Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

A R A O Z

Victor Cornejo Arias

ES COPIA:

JULIO FIGUEROA MEDINA

Oficial Mayor de Gobierno